# UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

## ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

# “LA SIMPLIFICACIÓN TRIBUTARIA Y ACCESO A LA FORMALIZACIÓN DE EMPRENDEDORES DEL SECTOR COMERCIO EN LA CIUDAD DE PUCALLPA, 2021”

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO


**AUTORES:**

MANANITA AREVALO ANDREA MILAGROS

PENADO RIOS TIANA MERCEDES

**ASESOR:**

Mg. LOZANO RUIZ ROGER



**PUCALLPA – PERÚ**

**2022**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

**COMISION DE GRADOS Y TITULOS**

**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**

**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE: CONTADOR PÚBLICO**

Siendo las...08:00 Hrs.....del día Lunes 21 de Febrero del 2022, en los ambientes del Salón de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en cumplimiento con lo señalado en los Artículos 17º y 18º del Reglamento de General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Titulo de segunda Especialidad Profesional, se reunió el jurado integrado por los docentes: **Dr. Juan José Palomino Ochoa (Presidente), Dr. Hugo Guillermo Diaz Panduro (Miembro) y Mg. Carlos Ruben Domínguez Cuellar(Miembro)**

Se realizó la Sustentación de la Tesis Titulada: **"LA SIMPLIFICACIÓN TRIBUTARIA Y ACCESO A LA FORMALIZACIÓN DE EMPRENDEDORES DEL SECTOR COMERCIO EN LA CIUDAD DE PUCALLPA, 2021."**, por el/la/los Bachilleres en Contabilidad: **Andrea Milagros Mananita Arevalo, EN FORMA PRESENCIAL**:

Qué; según el Artículo 21° del Reglamento General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Titulo de Segunda Especialidad Profesional, que a la letra dice:

"La evaluación se hará de acuerdo a la siguiente escala de calificaciones:

a) Sobresaliente con felicitación escrita y recomendaciones de publicación
b) Aprobado por unanimidad
c) Aprobado por mayoría
d) Desaprobado..."

El/la defensor(a) de la Tesis, ha obtenido la siguiente calificación;

.....APROBADO POR UNANIMIDAD.....

Siendo las...09:02 Hrs.....del mismo día, se dio por concluido el acto y luego de ser leído el acta, los miembros del Jurado Evaluador procedieron a suscribirlo.

.....
**Dr. Juan Jose Palomino Ochoa**
Presidente

.....
**Dr. Hugo Guillermo Diaz Panduro**
Miembro

.....
**Mg. Carlos Ruben Dominguez Cuellar**
Miembro

Universidad Nacional de Ucayali SECRETARIO PUCALLPA

.....
**Mg.Alex Davis Astohuaman Huaranga**
Secretario Académico

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

**COMISION DE GRADOS Y TITULOS**

**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**

**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE: CONTADOR PÚBLICO**

Siendo las 08:00 Hrs. del día Lunes 21 de Febrero del 2022, en los ambientes del Salón de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en cumplimiento con lo señalado en los Artículos 17º y 18º del Reglamento de General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Titulo de segunda Especialidad Profesional, se reunió el jurado integrado por los docentes: **Dr. Juan José Palomino Ochoa (Presidente), Dr. Hugo Guillermo Diaz Panduro (Miembro) y Mg. Carlos Ruben Domínguez Cuellar(Miembro)**

Se realizó la Sustentación de la Tesis Titulada: **"LA SIMPLIFICACIÓN TRIBUTARIA Y ACCESO A LA FORMALIZACIÓN DE EMPRENDEDORES DEL SECTOR COMERCIO EN LA CIUDAD DE PUCALLPA, 2021.",** por el/la/los Bachilleres en Contabilidad**: Tiana Mercedes Penado Ríos, EN FORMA PRESENCIAL**:

Qué; según el Artículo 21° del Reglamento General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Titulo de Segunda Especialidad Profesional, que a la letra dice:

"La evaluación se hará de acuerdo a la siguiente escala de calificaciones:

e) Sobresaliente con felicitación escrita y recomendaciones de publicación
f) Aprobado por unanimidad
g) Aprobado por mayoría
h) Desaprobado..."

El/la defensor(a) de la Tesis, ha obtenido la siguiente calificación;

APROBADO POR UNANIMIDAD

Siendo las 09:02 Hrs. del mismo día, se dio por concluido el acto y luego de ser leído el acta, los miembros del Jurado Evaluador procedieron a suscribirlo.

.....
**Dr. Juan Jose Palomino Ochoa**
Presidente

.....
**Dr. Hugo Guillermo Diaz Panduro**
Miembro

.....
**Mg. Carlos Ruben Dominguez Cuellar**
Miembro

Universidad Nacional de Ucayali SECRETARIO PUCALLPA

.....
**Mg.Alex Davis Astohuaman Huaranga**
Secretario Académico

## ACTA DE APROBACIÓN

La presente tesis fue aprobada por el Jurado Calificador de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de Ucayali, para optar el Título Profesional de Contador Público.

Dr. Juan Jose Palomino Ochoa

**Presidente**

Dr. Hugo Guillermo Diaz Panduro

**Miembro**

Mg. Carlos Ruben Dominguez Cuellar

**Miembro**

Mg. Roger Lozano Ruiz

**Asesor**

Andrea Milagros Mananita Arevalo

**Tesista**

Tiana Mercedes Penado Rios

**Tesista**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI**
**VICERRECTORADO DE INVESTIGACION**
**DIRECCION GENERAL DE PRODUCCION INTELECTUAL**

# CONSTANCIA

## ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACION

## SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND

**N°0041-2022**

La **Dirección de Producción Intelectual**, hace constar por la presente, que el **Informe final de Tesis, titulado:**

**"LA SIMPLIFICACIÓN TRIBUTARIA Y ACCESO A LA FORMALIZACIÓN DE EMPRENDEDORES DEL SECTOR COMERCIO EN LA CIUDAD DE PUCALLPA, 2021."**

| | | |
|---|---|---|
| **Cuyo(s) autor (es)** | : | **MANANITA AREVALO, ANDREA MILAGROS.**<br>**PENADO RIOS, TIANA MERCEDES.** |
| **Facultad** | : | **CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.** |
| **Escuela Profesional** | : | **CONTABILIDAD.** |
| **Asesor(a)** | : | **MG. LOZANO RUIZ, ROGER.** |

Después de realizado el análisis correspondiente en el Sistema Antiplagio URKUND, dicho documento presenta un **porcentaje de similitud de 0%.**
En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentaje establecidos en el artículo 9 de la DIRECTIVA DE USO DEL SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND, el cual indica que no se debe superar el 10%. Se declara, que el trabajo de investigación: SI Contiene un porcentaje aceptable de similitud, por lo que SI se aprueba su originalidad.

En señal de conformidad y verificación se FIRMA Y CODIFICA la presente constancia

**FECHA 28/01/2022**

**Dr. ABRAHAM ERMITANIO HUAMAN ALMIRON**
**Dirección de Producción Intelectual**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI**

OEByP - REPOSITORIO INSTITUCIONAL

# AUTORIZACIÓN DE PUBLICACION DE TESIS

**REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI**

Yo, ANDREA MILAGROS MANANITA AREVALO

Autor(a) de la TESIS de pregrado titulada:

"LA SIMPLIFICACION TRIBUTARIA Y ACCESO A LA FORMALIZACIÓN DE EMPRENDEDORES DEL SECTOR COMERCIO EN LA CIUDAD DE PUCALLPA, 2021".

Sustentada el año: 2022.

Con la asesoría de: Mg. ROGER LOZANO RUIZ.

En la Facultad: CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.

Escuela profesional: CONTABILIDAD.

Autorizo la publicación:

**PARCIAL** ☐ Significa que se publicará en el repositorio institucional solo La caratula, la dedicatoria y el resumen de la tesis. Esta opción solo es válida marcar **si su tesis o documento presenta material patentable**, para ello deberá presentar el trámite de CATI y/o INDECOPI cuando se lo solicite la DGPI UNU.

**TOTAL** ☒ Significa que todo el contenido de la tesis y/o documento será publicada en el repositorio institucional.

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

**Primero**: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali **licencia no exclusiva** para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

**Segundo**: Declaro que la **tesis es una creación de mi autoría** y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali y del Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 21 / 02 / 2022

Email: andreamananita721@gmail.com
Teléfono: 926 793 208

Firma: cAndrea
DNI: 71 42 35 61

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI**

OEByP - REPOSITORIO INSTITUCIONAL

# AUTORIZACIÓN DE PUBLICACION DE TESIS

## REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Yo, TIANA MERCEDES PENADO RIOS

Autor(a) de la TESIS de pregrado titulada:

"LA SIMPLIFICACIÓN TRIBUTARIA Y ACCESO A LA FORMALIZACIÓN DE EMPRENDEDORES DEL SECTOR COMERCIO EN LA CIUDAD DE PUCALLPA, 2021."

Sustentada el año: 2022

Con la asesoría de: MG. ROGER LOZANO RUIZ

En la Facultad: CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.

Escuela profesional: CONTABILIDAD.

Autorizo la publicación:

**PARCIAL** ☐ Significa que se publicará en el repositorio institucional solo La caratula, la dedicatoria y el resumen de la tesis. Esta opción solo es válida marcar **si su tesis o documento presenta material patentable**, para ello deberá presentar el trámite de CATI y/o INDECOPI cuando se lo solicite la DGPI UNU.

**TOTAL** ☒ Significa que todo el contenido de la tesis y/o documento será publicada en el repositorio institucional.

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

**Primero**: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali **licencia no exclusiva** para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

**Segundo**: Declaro que la **tesis es una creación de mi autoría** y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali y del Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 21 / 05 / 2022

Email: tiana.mero8@gmail.com
Teléfono: 979367785

Firma:
DNI: 48254746

# DEDICATORIA

A nuestros padres y personas que consideramos especiales en nuestras vidas por estar siempre apoyandonos y por los consejos y valores que nos han inculcado en todo el transcurso de nuestra formación profesional como también en lo personal.

**Los Tesistas**

# AGRADECIMIENTO

Estamos muy agradecidas con Dios por bendecir nuestras vidas, guiarnos y darnos fortalezas en momentos de dificultades y debilidad ya que de esa manera pudimos seguir adelante con nuestros estudios, proyectos y metas trazadas.

Con mucha felicidad hacemos nuestro agradecimiento a nuestros padres por su incondicional apoyo.

Nuestro agradecimiento también para la Universidad nacional de Ucayali, escuela profesional de Contabilidad, porque gracias a esta casa de Estudios pudimos adquirir valiosos conocimientos que son de utilidad para la culminación de nuestra formación como profesional.

Finalmente, nuestro reconocimiento profundo a nuestro asesor Dr. Juan José Palomino Ochoa.

# RESUMEN

El análisis tuvo como objetivo describir en qué medida la simplificación tributaria contribuye en el acceso a la formalización de emprendedores del sector comercio en la ciudad de Pucallpa, 2021; la simplificación es lo que ostenta tanto los contribuyentes y la administración tributaria, toda vez que las normas tributarias en el país son abundantes y engorrosos lo que dificulta una tributación transparente en el que se puedan pagar tributos sin entrar en riesgos tributarios por excesivas formalidades señaladas en las normativas, de ahí la presente investigación evalúa la simplificación de las normas tributarias con justicia y equidad que contribuya a que los emprendedores informales opten por un régimen tributario simplificado, por otra parte se conoció en qué medida la simplificación de las normas tributarias con neutralidad contribuye a promover la economía sin afectar decisiones de los emprendedores económicos que opten por formalizarse y finalmente se analizó en qué medida la simplificación de las normas tributarias con normas claras y precisas contribuye a que los emprendedores informales opten por un régimen tributario progresivo acumulativo en la ciudad de Pucallpa, prosiguiendo de manera sistémica la investigación metodológicamente presenta el tipo de investigación básica, de nivel descriptivo sobre la simplificación tributaria con un enfoque cuantitativo, de diseño no experimental que permite concluir en merito a los resultados de la investigación que la simplificación tributaria contribuye en el acceso a la formalización de emprendedores del sector comercio en la ciudad de Pucallpa, 2021.

**Palabras Claves:** Simplificación tributaria, Formalización, Emprendedores.

# ABSTRACT

The objective of the analysis was to describe to what extent tax simplification contributes to access to the formalization of entrepreneurs in the commerce sector in the city of Pucallpa, 2021; Simplification is what both taxpayers and the tax administration show, since the tax regulations in the country are abundant and cumbersome, which makes transparent taxation difficult in which taxes can be paid without entering into tax risks due to excessive formalities indicated in the regulations, hence the present research assesses the simplification of tax regulations with justice and equity that contributes to informal entrepreneurs opting for a simplified tax regime, on the other hand it was known to what extent the simplification of tax regulations with neutrality contributes to promote the economy without affecting the decisions of economic entrepreneurs who choose to formalize and finally it was analyzed to what extent the simplification of tax regulations with clear and precise regulations contributes to informal entrepreneurs opting for a progressive cumulative tax regime in the city of Pucallpa, pros Following systemically, the research methodologically presents the type of basic research, descriptive level on tax simplification with a quantitative approach, non-experimental design that allows to conclude on the merits of the research results that tax simplification contributes to access to the formalization of business sector entrepreneurs in the city of Pucallpa, 2021.

Keywords: Tax simplification, Formalization, Entrepreneurs.

# INTRODUCCIÓN

La investigación respecto a la simplificación tributaria y el acceso a la formalización de emprendedores del sector comercio en la ciudad de Pucallpa, 2021, es una investigación que contribuye en cuanto a nuevas teorías tributarias que permitan abrir nuevas posibilidades de estrategias a fin de mejorar la recaudación tributaria, por la existencia de un gran sector del comercio informal que perjudica a los ciudadanos y al Estado.

La simplificación tributaria es una posibilidad de implantar en el sistema tributario peruano con la finalidad de desterrar los múltiples regímenes tributarios que no coadyuvan en la recaudación de os impuestos, existe excesivo formalismo en los tramites y procesos administrativos de la Administración Tributaria, lo que no incentiva a los contribuyentes a la formalidad, por el contrario, las excesivas cargas tributarias desalienta el pago de impuestos y genera evasión de los impuestos.

La estructura de la presente investigación está sujeta al Reglamento de Grados y títulos de la Universidad Nacional de Ucayali:

En el capítulo I se encuentra el problema central de la investigación, sus causas y consecuencias de la simplificación tributaria, por otra parte, se encuentra la formulación del problema general y específicas, objetivos, hipótesis, justificación, viabilidad y limitaciones de la investigación.

En el Capítulo II se encuentra los antecedentes de la investigación en el contexto universal de las tesis similares a las variables y objetivos, del mismo modo se pueden

observar los diferentes antecedentes nacionales que guardan relación con la tesis desarrollada, asimismo, se encuentra las bases teóricas, definiciones conceptuales.

En el capítulo III, se encuentra la metodología de estudio adoptado, tipo, alcance, enfoque y diseño, así como la población y muestra, la recopilación de datos de la investigación.

En el capítulo IV se encuentran los resultados de la investigación

Conclusiones

Sugerencias

# ÍNDICE

DEDICATORIA ..... viii
AGRADECIMIENTO ..... ix
RESUMEN ..... x
ABSTRACT ..... xi
INTRODUCCIÓN ..... xii
ÍNDICE ..... xiv
ÍNDICE DE TABLAS ..... xvi
ÍNDICE DE FIGURAS ..... xvii
CAPÍTULO I ..... 18
**1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA** ..... 18
**1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA** ..... 18
**1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA** ..... 21
**1.2.1. Problema General** ..... 21
**1.2.2. Problemas Específicos** ..... 21
**1.3. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS** ..... 21
**1.3.1. Objetivo General** ..... 21
**1.3.2. Objetivos Específicos** ..... 22
**1.4. HIPÓTESIS** ..... 22
**1.4.1. Hipótesis General** ..... 22
**1.4.2. Hipótesis Específicas** ..... 22
**1.5. VARIABLES** ..... 23
**1.6. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA** ..... 24
**1.7. VIABILIDAD** ..... 24
**1.8. LIMITACIONES** ..... 25
CAPÍTULO II ..... 26
**2. MARCO TEÓRICO** ..... 26
**2.1. ANTECEDENTES** ..... 26
**2.1.1. Antecedentes Internacionales** ..... 26
**2.1.2. Antecedentes Nacionales** ..... 31
**2.2. BASES TEÓRICAS** ..... 39
**2.2.1. Simplificación Tributaria** ..... 39

**2.2.2. Formalización Comercial** ..... 45
**2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES** ..... 47
CAPÍTULO III ..... 48
**3. MARCO METODOLÓGICO** ..... 48
**3.1. TIPOS DE INVESTIGACIÓN** ..... 48
**3.2. DISEÑO Y ESQUEMA DE LA INVESTIGACIÓN** ..... 49
**3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA** ..... 50
**3.3.1. Población** ..... 50
**3.3.2. Muestra** ..... 50
**3.4. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES** ..... 50
**3.5. INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS** ..... 51
**3.6. TÉCNICAS DE RECOJO, PROCESAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE DATOS** ..... 52
CAPÍTULO IV ..... 53
**4. RESULTADOS** ..... 53
CONCLUSIONES ..... 97
SUGERENCIAS ..... 98
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS ..... 99

# ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Justicia y equidad – I_____53

Tabla 2 Justicia y equidad – II_____ 55

Tabla 3 Justicia y equidad – III_____57

Tabla 4 Neutralidad – I_____59

Tabla 5 Neutralidad – II_____ 61

Tabla 6 Neutralidad – III_____63

Tabla 7 Normas claras y precisas – I_____65

Tabla 8 Normas claras y precisas – II_____ 67

Tabla 9 Normas claras y precisas – III_____69

Tabla 10 Régimen tributario simplificado – I_____71

Tabla 11 Régimen tributario simplificado – II_____ 73

Tabla 12 Régimen tributario simplificado – III_____75

Tabla 13 Promover la economía – I_____ 77

Tabla 14 Promover la economía – II_____79

Tabla 15 Promover la economía – III_____ 81

Tabla 16 Régimen tributario progresivo acumulativo – I_____83

Tabla 17 Régimen tributario progresivo acumulativo – II_____ 85

Tabla 18 Régimen tributario progresivo acumulativo – III_____87

# ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Justicia y equidad – I_____53

Figura 2 Justicia y equidad – II_____ 55

Figura 3 Justicia y equidad – III_____57

Figura 4 Neutralidad – I_____59

Figura 5 Neutralidad – II_____61

Figura 6 Neutralidad – III_____ 63

Figura 7 Normas claras y precisas – I_____ 65

Figura 8 Normas claras y precisas – II_____67

Figura 9 Normas claras y precisas – III_____ 69

Figura 10 Régimen tributario simplificado – I_____71

Figura 11 Régimen tributario simplificado – II_____ 73

Figura 12 Régimen tributario simplificado – III_____75

Figura 13 Promover la economía – I_____ 77

Figura 14 Promover la economía – II_____79

Figura 15 Promover la economía – III_____ 81

Figura 16 Régimen tributario progresivo acumulativo – I_____83

Figura 17 Régimen tributario progresivo acumulativo – II_____ 85

Figura 18 Régimen tributario progresivo acumulativo – III_____87

# CAPÍTULO I

# 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

## 1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

La simplificación tributaria es una teoría que se implementa en el sistema tributario a nivel global, con la finalidad de que los contribuyentes cuenten con reglas claras en su emprendimiento, con un ordenamiento jurídico transparente, sencillo a fin de que la recaudación tributaria mejore exponencialmente, reduciendo la brecha de la base contributiva, permitiendo que el sector informal vea como una ventaja competitiva de sus actividades que realizan y no permiten acceder al sistema financiero, tampoco pueden ser avaladas por la Administración Tributaria.

En América Latina la simplificación tributaria es uno de los objetivos transcendentales de la Administración tributaria, porque se tiene un problema en la base contributiva, por otro lado existe un gran sector que se encuentra en la informalidad, por lo que la simplificación implica los criterios técnicos que realizan los expertos a fin de lograr que se incremente la base contributiva, en ese contexto se adopta estrategias de mantener regímenes simplificados, en el que los costos comparativamente con otros regímenes tributarios son reducidos, lo que permite que los informales puedan pasar a la formalidad teniendo en cuenta los riesgos que implica la informalidad.

En nuestro país, la simplificación tributaria adolece de mecanismos y estrategias que puedan reducir las brechas de informalidad, que con la pandemia (COVID_19) se ha incrementado de manera significativa, si bien

regímenes creados con el propósito de reducir la informalidad de micro y pequeños emprendimientos que se encuentran en el mercado informal, no ha tenido la consistencia y la solidez para revertir este sector ilegal, tampoco los informales han tenido la posibilidad de desarrollar de manera adecuada sus ingresos, que están limitadas a mantenerse en el anonimato imposibilitados de acceder a créditos para crecer empresarialmente.

La situación en la ciudad de Pucallpa, presenta varias aristas los problemas de la informalidad, que representan un sector significativo, que hace una competencia desleal a los formales, por otro lado también son utilizados por los formales para vender sus productos en el mercado, el problema radica de que la simplificación tributaria dada por los regímenes del Régimen Único Simplificado (RUS), Régimen Especial de Renta (RER) y el Régimen Mype Tributario (RMT), no ha sido sensibilizado del lado de las ventajas que otorgan esos regímenes, el cual es un problema que limita la formalización; las tasas que están afectos sobre el Impuesto a la Renta son de 1.5% mensual y en el caso del RUS es una monto fijo por los ingresos, sin embargo estas no son aceptadas por lo engorroso que podría representar a los emprendedores informales a la hora de cometer errores en su presentación.

Las causas que originan estos problemas es que la tributación en el país ha sido muy complejo y engorroso, tramitología excesiva para cada operación o situación que se suscita, la imposición de multas que no tienen criterio de acuerdo a la magnitud de sus ingresos y capitales con que cuenta cada unidad económica en este contexto, excesiva normatividad, leyes, decretos,

legislativos, decretos supremos, reglamentos, resoluciones de superintendencia, jurisprudencias del Tribunal Fiscal, lo cual distorsiona la simplificación tributaria, sumado a la falta de cultura tributaria de los ciudadanos en una región exonerada de los impuestos indirectos.

Las consecuencias de una autentica simplificación tributaria conllevan al crecimiento exponencial de la informalidad del comercio presencial y virtual, con una baja recaudación tributaria por parte de este sector que en nuestra región representa al igual que en nuestro país el 72% de comercio informal, por falta de una estrategia tributaria con reformas en el sistema tributario, eliminación de excesivas formalidades existentes que han generado espacios de burocracia en la Administración Tributaria que representa un gasto para el Estado.

Los problemas de la simplificación tributaria están en las excesivas formalidades para el tratamiento de cada régimen tributario, que complica y hace difícil que los micro y pequeños emprendedores puedan optar por pasarse a la formalidad, a pesar de las limitaciones con que cuentan para el acceso al crédito de las entidades financieras, siendo necesario su evaluación para mejorar la base contributiva en el que se reduzca significativamente el comercio informal en la ciudad de Pucallpa.

## 1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

### 1.2.1. Problema General

¿Cómo la simplificación tributaria contribuye en el acceso a la formalización de emprendedores del sector comercio en la ciudad de Pucallpa, 2021?

### 1.2.2. Problemas Específicos

- ¿Cómo la simplificación de las normas tributarias con justicia y equidad contribuye a que los emprendedores informales opten por un régimen tributario simplificado en la ciudad de Pucallpa?
- ¿Cómo la simplificación de las normas tributarias con neutralidad contribuye a promover la economía sin afectar decisiones de los emprendedores económicos que opten por formalizarse en la ciudad de Pucallpa?
- ¿Cómo la simplificación de las normas tributarias con normas claras y precisas contribuye a que los emprendedores informales opten por un régimen tributario progresivo acumulativo en la ciudad de Pucallpa?

## 1.3. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

### 1.3.1. Objetivo General

Analizar en qué medida la simplificación tributaria contribuye en el acceso a la formalización de emprendedores del sector comercio en la ciudad de Pucallpa, 2021.

### 1.3.2. Objetivos Específicos

- Evaluar en qué medida la simplificación de las normas tributarias con justicia y equidad contribuye a que los emprendedores informales opten por un régimen tributario simplificado en la ciudad de Pucallpa.
- Conocer en qué medida la simplificación de las normas tributarias con neutralidad contribuye a promover la economía sin afectar decisiones de los emprendedores económicos que opten por formalizarse en la ciudad de Pucallpa.
- Analizar en qué medida la simplificación de las normas tributarias con normas claras y precisas contribuye a que los emprendedores informales opten por un régimen tributario progresivo acumulativo en la ciudad de Pucallpa.

## 1.4. HIPÓTESIS

### 1.4.1. Hipótesis General

La simplificación tributaria contribuye de manera significativa con el acceso a la formalización de emprendedores del sector comercio en la ciudad de Pucallpa, 2021.

### 1.4.2. Hipótesis Específicas

- La simplificación de las normas tributarias con justicia y equidad contribuye a que los emprendedores informales opten por un régimen tributario simplificado en la ciudad de Pucallpa.

- La simplificación de las normas tributarias con neutralidad contribuye a promover la economía sin afectar decisiones de los emprendedores económicos que opten por formalizarse en la ciudad de Pucallpa.
- La simplificación de las normas tributarias con normas claras y precisas contribuye a que los emprendedores informales opten por un régimen tributario progresivo acumulativo en la ciudad de Pucallpa.

## 1.5. VARIABLES

**Variable Principal**

Simplificación tributaria

**Dimensiones:**

- Justicia y equidad
- Neutralidad
- Normas claras y precisas

**Variable Secundaria**

Formalización de emprendedores

**Dimensiones:**

- Régimen tributario simplificado
- Promover la economía
- Régimen tributario progresivo acumulativo

## 1.6. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

La investigación sobre la simplificación tributaria y la formalización de emprendedores del sector comercio informal de la ciudad de Pucallpa, reviste importancia porque permite conocer las limitaciones que tiene la Administración tributaria con relación a reducir la informalidad del sector comercial que en los últimos años se ha incrementado exponencialmente, lo cual implica analizar y conocer sobre las normas tributarias, en el que existe abundancia de normativas que no ayudan a la simplificación con justicia y equidad, en el que la neutralidad sea un aspecto preponderante para la no afectación de las unidades económicas de aquellos que se integran al campo de la formalidad.

Desde el aspecto metodológico la investigación aplica el método deductivo en él se describen de manera secuencial sobre el régimen simplificado como una opción importante para que los informales se acojan, por otro lado resulta pertinente promover la economía en el que los informales perciban las ventajas de entrar a un régimen tributario progresivo acumulativo, la investigación es de enfoque cuantitativo por las mismas características de objetividad y el uso de instrumento para la recolección de datos la encuesta mediante técnicas del cuestionario.

## 1.7. VIABILIDAD

La investigación respecto a la simplificación tributaria y el acceso a la formalización de emprendedores del sector comercio en la ciudad de Pucallpa, 2021, resulta completamente viable para su desarrollo, en el que se emplea como instrumento la encuesta y la técnica del cuestionario.

## 1.8. LIMITACIONES

En cuanto a las limitaciones del estudio simplificación tributaria contribuye de manera significativa con el acceso a la formalización de emprendedores del sector comercio en la ciudad de Pucallpa, 2021, a pesar de estar en un contexto de la COVID-19, no presenta limitación alguna.

# CAPÍTULO II

# 2. MARCO TEÓRICO

## 2.1. ANTECEDENTES

### 2.1.1. Antecedentes Internacionales

Según (Flores Mamani & Machaca Mamani, 2016), tesis "Régimen Tributario Simplificado Una Alternativa Para Comerciantes Mayoristas De La Paz"; la vigencia de este sistema de tributación para un enorme contingente de comerciantes minoristas afiliados a las organizaciones de gremiales resulta una manera de pagar impuestos, pero en mínima proporción y en abierta contradicción con el manejo de ciertos montos de capitales, registrados por el Servicio de Impuestos Nacionales SIN, pero que no reflejan la realidad de un comercio que crece de manera impresionante y con importantes inversiones. Lo que él SIN busca es agrupar a la mayor cantidad de comerciantes, pero en el Régimen General, toda vez que el comercio que se practica y se observa tiene un movimiento económico que está muy por encima de los topes asignados al Régimen Tributario Simplificado (RTS). El otro aspecto que se maneja entre los gremiales es la denuncia de abusos que cometen agentes aduaneros que decomisan la mercadería de los pequeños contribuyentes, los que también piden la anulación de aduanillas que sólo sirven para efectuar cobros exagerados por el paso de productos que los minoristas adquieren – sin factura - de los mayoristas, esos que en realidad tendrían que facturar por el manejo de elevados capitales.

Los gremiales anuncian movilizaciones si no se atienden sus demandas, las que ya han sido calificadas de exageradas y además vulneran acuerdos que fueron aprobados en septiembre del año pasado y que abría la posibilidad para que por lo menos 200 mil gremiales se registren en el Régimen Simplificado, demostrando que sus capitales se ajustan a la escala vigente con un tope de 37.000 bolivianos. Se dice que a la fecha no hay un incremento sustancial de registro de comerciantes realmente minoristas, pero sí de mayoristas que mueven grandes capitales manejando mercadería suntuaria, línea blanca, modernos equipos de TV, computadoras o grandes cantidades de celulares de última generación y que tributan en el RTS.

Según (Zambrano Briones & Cedeño Zambrano, 2020), “Desconocimiento del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano en los comerciantes informales de la Parroquia Picoazá – Portoviejo”, la investigación, tuvo como objetivo general analizar el nivel de conocimiento del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano en los comerciantes informales de la parroquia Picoazá, del Cantón Portoviejo y por ende reducir la evasión tributaria que puedan deberse a causa del desconocimiento en el pago de tributos, para cumplir con esta propuesta la metodología utilizada se basó en un enfoque cuantitativo y un alcance descriptivo – explicativo y de campo. El instrumento que se aplicó en la recolección de la información fue una encuesta, la misma que abordó preguntas sobre, nivel educativo, conocimiento y utilidad del impuesto,

cultura tributaria y nivel de cumplimiento tributario. La muestra objeto de estudio estuvo representada por 258 comerciantes informales de una población total de 783 en la Parroquia Picoazá del Cantón Portoviejo, se planteó una propuesta para reducir el índice de desconocimiento tributario en el cantón, contribuyendo con el mejoramiento de la cultura tributaria, que sirva para otras provincias con el fin de plasmar resultados positivos en el presupuesto general del país, aumentando la recaudación tributaria en el Ecuador y lograr un compromiso tributario en los contribuyentes informales, evitando así la evasión de impuestos.

Según (Toro Álava & García Alvear, 2020), “Recaudación tributaria del régimen impositivo simplificado ecuatoriano en la provincia de Santa Elena periodo 2015 – 2019”, el trabajo comprende sobre la participación porcentual y monetaria que ha tenido la recaudación de impuestos en el periodo 2015 – 2019 en el cantón Santa Elena, con carácter de Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano, para ello, se recopiló información proporcionada por la administración tributaria mediante el uso de fuentes primarias y secundarias con el fin de analizar la recaudación de tributaria de contribuyentes afiliados al RISE; además, para simplificar y facilitar la comprensión de los datos obtenidos se elaboraron tablas que contienen información relevante al tema de estudio, dando como conclusión que el incremento de contribuyentes no influye sobre la recaudación fiscal del impuesto, cabe recalcar, que las dos variables antes mencionadas están estrechamente relacionadas con

la cultura tributaria que mantienen los comerciantes y los mecanismos de control que emplee el SRI.

Según (Toro Álava & Mirabá Condoy, El régimen impositivo simplificado ecuatoriano y su participación en el sector informal, 2020), Plantea que la aplicación del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano no garantiza la disminución de la tasa de informalidad del Ecuador, a su vez el incumplimiento tributario sigue mostrándose dentro de las estadísticas tributarias como la principal problemática en el sistema fiscal. A pesar de los esfuerzos del Estado para aminorar la informalidad ofreciendo a los pequeños contribuyentes acogerse a un proceso de sencilla ejecución en la consecución de los trámites fiscales en vigencia; no ha sido suficiente en la lucha contra estas dos panorámicas que aquejan al sistema fiscal del país. El trabajo plantea como tesis a defender que la implementación del RISE no incide en la disminución de la tasa de informalidad en el Ecuador, considerando que fue creado en primera instancia para este fin, y que la desactualización de información y la falta de cultura tributaria dentro de la población son claros indicios en la disminución de este impuesto para el año 2019.

Según (Copa Cayo, 2019) tesis “Eliminación Del Régimen Simplificado Del Sistema Tributario Boliviano”, el Régimen Simplificado, dentro de los regímenes existentes en nuestro país, es uno de los más controversiales porque muchos comerciantes se encuentran registrados dentro de este régimen y no les corresponde esta categoría, por el

movimiento económico que generan; y como este existen muchos casos dentro de este régimen, lo cual significa un daño económico al país, porque no tributan por lo tanto existe evasión fiscal, dejando de un lado lo que son los Principios de Tributación, que en uno de sus puntos habla sobre el Principio de Igualdad, que todos debemos pagar impuestos en función a nuestros ingresos. La eliminación de este Régimen Simplificado podría ser una solución para que el Fisco tenga una mayor recaudación y que todos emitan factura y de esta manera ir eliminando lo que es la evasión fiscal.

Según (Santillán Vimbela, 2020), “Evolución del Régimen Impositivo Simplificado ecuatoriano (RISE) en el Sector Comercial de la ciudad de Guayaquil”, un importante aporte que hace esta investigación es la valoración de un impuesto que arremete contra la informalidad en la Economía y que crea cultura tributaria, además de verificar si ha sido efectiva la recaudación. Los principales resultados respecto al número de contribuyentes por actividad económica indican que a lo largo de los años se ha ido incrementando, porque el RISE ayuda, gracias a la formalidad, al acceso a créditos financieros; en cuanto al sector comercial, en promedio el aporte de este sector a la economía es del 10%, en cuanto a sus estadísticas, se aprecia que se ha incrementado la recaudación de impuestos en el sector.

### 2.1.2. Antecedentes Nacionales

Según (Trauco Sinarahua, 2021), “Innovación pública y simplificación administrativa en el Servicio de Administración Tributaria – Tarapoto, 2020”, La investigación tuvo como objetivo Determinar la relación de la innovación pública y simplificación administrativa en el SAT-Tarapoto de la provincia de San Martín, 2020. Tipo de estudio básico, diseño descriptivo correlacional. La población y muestra fue de 20 funcionarios. La técnica empleada fue la encuesta y el cuestionario como instrumento. Entre los resultados destaca el nivel de innovación pública del SAT-Tarapoto con un nivel “Alto” con 45%, mientras que la simplificación administrativa alcanzado un 50% de nivel “Bueno”; asimismo, la innovación pública y simplificación administrativa en el SAT-Tarapoto de la provincia de San Martín, tiene una relación positiva moderada con un coeficiente de Pearson de 0.4769, y un coeficiente de determinación de (0.2274) explicando que solo el 22.74% de la simplificación administración es influenciado por la innovación pública del SAT Tarapoto de la provincia de San Martín, 2020.

Tesis, (Rosas Cuellar, 2019), “Análisis de régimen MYPE Tributario, como estrategia de ampliación de la base tributaria e incentivo a la formalización”; el presente trabajo tiene como objetivo el analizar el Régimen MYPE Tributario (RMT) como herramienta para el desarrollo de las micro y pequeñas empresas, en un contexto tributario donde tiene como pilares de su creación, ampliar la base tributaria e incentivar la

formalización. Se entiende que, a través de este régimen la Administración Tributaria estará en condiciones de mejorar sus acciones conducentes al cierre de brechas tributarias e incremento del cumplimiento de obligaciones tributarias. El tema se desarrolla utilizando herramientas de análisis económico, legal y procedimental, que tiene como finalidad validar la hipótesis principal del trabajo, la que plantea que el RMT no está alcanzado los objetivos para los que fue creado, ampliar la base tributaria e incentivar la formalización. Siendo la ampliación de base tributaria y la formalización elementos medulares del análisis, estos se desarrollan en términos conceptuales y operativos, teniendo claro que la ampliación de base tributaria es la medida del valor sobre el cual se grava un impuesto y en el caso de la informalidad está es definida como la actividad lícita que no cumple con requisitos procedimentales, como son los registros, pago impuestos, entre otros. Actualmente, existen opiniones que indican que las MYPES son empresas de baja productividad, por ende, de bajo aporte a la base tributaria. De otro lado, los diagnósticos de la informalidad se orientan a los costos para formal, entre ellos los impuestos, en este contexto, un estudio del Banco Mundial para Perú demuestra que estos costos para las MYPES equivalen a más de 10% de sus ventas, de manera que la solución estaría por el lado de la simplificación más que en la reducción de tasas, que es lo que ha hecho el Régimen MYPE Tributario. Los resultados que a la fecha se tienen, llevan a pensar que no se están

alcanzando los objetivos que se plantearon como base para la creación del régimen.

Tesis, (Claudio Aguirre, 2015), “Incentivos tributarios y su relación con la formalización de las MYPES del distrito de La Victoria, año 2014”, el presente trabajo de investigación con el título “INCENTIVOS TRIBUTARIOS Y SU RELACIÓN CON LA FORMALIZACIÓN DE LAS MYPES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA, AÑO 2014.”, se desarrolló con el objetivo de establecer la importancia de los incentivos tributarios para las Mypes del distrito de la Victoria, que de alguna manera influyen en el crecimiento y desarrollo del Perú. Para ello se establece un objetivo principal el cual es: Determinar de qué manera los Incentivos Tributarios se relaciona con la formalización de las Mypes del distrito de la Victoria, año 2014, siendo así que de este objetivo general se desprenden dos objetivos específicos; a) Analizar como el Régimen Único Simplificado influye en la formalización de las Mypes del distrito de la Victoria, año 2014, b) Analizar de qué manera los Incentivos Tributarios influyen en el crecimiento de las Mypes del distrito de la Victoria, año 2014. Las variables que se han determinado son: Incentivos Tributarios como Variable Independiente y Formalización de las Mypes cómo Variable Dependiente, al culminar la investigación, se lograrán confirmar las hipótesis planteadas con respecto al Incentivo Tributario y su relación con la formalización de las Mypes del distrito de la Victoria, año 2014.

Según (Aruhuanca Vargas, Cachique Isminio, & Esparza Avila, 2020), “Incentivos tributarios y su influencia en la formalización de las Mypes del sector automotriz del distrito de Comas, año 2020”, la presente investigación titulada “Incentivos tributarios y su influencia en la formalización de las Mypes del sector automotriz del distrito de Comas, año 2020”, tiene como objetivo determinar de qué manera los Incentivos tributarios influye en la formalización de las Mypes del sector automotriz del distrito de Comas, año 2020. La presente investigación se utilizó el método descriptivo correlacional y de diseño no experimental. La población analizada está conformada por 100 empresas del sector automotriz. La muestra está constituida por 68 empresas, se empleó dos instrumentos: para medir los variables incentivos tributarios y la variable formalización; el conjunto de preguntas es confiables y validados para la recolección de datos de las variables estudiadas, se procesó la información en el programa estadístico SPSS V.24. Determinando que los incentivos tributarios influyen con la formalización en las Mypes del sector automotriz del distrito de Comas año 2020; se aplicó el coeficiente de correlación R Spearman = 0.582, con nivel de significancia con 5% (p= 0,0<0.05); se demuestra una correlación positiva regular entre incentivos tributarios y formalización. Se concluye en el estudio una correlación lineal existente entre las variables estudiadas.

Tesis, (Barranzuela Marcelo, 2019), “Beneficios tributarios y su influencia en la formalización de las Mypes comerciales del distrito de

Los Olivos, 2018", el presente trabajo de investigación tiene como objetivo determinar si los beneficios tributarios influyen en la formalización de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos, 2018. La importancia del estudio radica en que las Mypes comerciales se formalicen para que puedan gozar de los beneficios tributarios que el estado les brinda, así mismo puedan competir en el mercado nacional e internacional y puedan acceder a tasas bajas en las financieras. La investigación fue realizada con la Teoría de Beneficio Fiscal y La Equidad para la primera variable y la teoría de Teoría de El Imperativo de Eficacia en la Formalización de Empresas para la segunda variable, además con la recopilación de textos de autores que abordan conceptos teóricos de las dos variables; beneficios tributarios y formalizaciones este trabajo el tipo de investigación es aplicada, con diseño no experimental y nivel explicativa. Además, se ha utilizado el instrumento de recolección de datos con una encuesta a 30 colaboradores de 10 medianas y pequeñas empresas de áreas específicas. Dicho instrumento, fue validado por expertos en la materia, para medir la confiabilidad se aplicó el coeficiente Alfa de Cronbach, Coeficiente de Spearman- Brown. Llegando a la conclusión de que los beneficios tributarios si influyen en la formalización de las Mypes comerciales en el distrito de Los Olivos, los cuales están compuesto por incentivos los que son otorgados a los contribuyentes de acuerdo con las actividades económicas que realicen,

pero para que los contribuyentes puedan obtener esto ellos deberán de establecerse de manera formal en la sociedad.

Tesis (Galindo Quispe, 2017), Régimen MYPE Tributario y su influencia en la Formalización de los comerciantes del Mercado Mayorista de Santa Anita, año 2017, el presente trabajo de investigación, tiene como título del problema ¿De qué manera el Régimen MYPE Tributario influye en la Formalización de los comerciantes del Mercado Mayorista de Santa Anita año 2017? para lo cual se plantea como hipótesis que “El Régimen MYPE Tributario Influye directamente en la formalización de los comerciantes del Mercado Mayorista de Santa Anita, año 2017”. La investigación tiene como diseño no experimental transversal, debido a que ninguna de las dos variables será manipulada. Está conformada por un universo de 3500 comerciantes del mercado mayorista de Santa Anita, la muestra está conformada por 59 comerciantes. El instrumento que ha sido tomado es la encuesta; el cual ha sido validado por expertos de la Universidad Cesar Vallejo y por el alfa de Crombach. Para la comparación de hipótesis ha sido utilizado con la prueba correlación de Spearman. Luego del procesamiento de datos se obtiene como resultado que se acepta la hipótesis nula y por ende se rechaza la hipótesis alterna, el cual muestra que la variable Régimen MYPE tributario no influye en la formalización de los comerciantes del mercado mayorista de Santa Anita, año 2017. Se concluye al final de esta investigación que el régimen MYPE tributario no se relaciona

directamente con el cumplimiento de las normas de las MYPES ni con la constitución formal de las MYPES en los comerciantes del mercado mayorista de Santa Anita; Por lo tanto se recomienda destinar los esfuerzos necesarios para desarrollar una fuerte cultura tributaria, difusión de beneficios y apoyo por parte del Estado para con ello lograr una mayor formalización, el cual traerá una serie de beneficios para los comerciantes, entre ellos: tributarios, laborales, financieros, mejor acceso a los mercados y mayores ventas.

Tesis, (Vásquez Francisco, 2019), “La informalidad y su relación con la rentabilidad de negocios en el centro comercial Las Malvinas, 2018”, el objetivo de la tesis ha sido determinar la relación de la informalidad con la rentabilidad de negocios en el centro comercial Las Malvinas, con dicho propósito se han tomado en cuenta las teorías del enfoque institucionalista, la cual su autor representativo es Maloney (1998) citado en la revista de ASBANC (2018), quien formula que en general la informalidad actúa como un sector empresarial no regulado y no como un segmento en desventaja de un mercado laboral. Esta teoría nos brindó los conocimientos acerca de los motivos de la informalidad, las cuales en su mayoría radica en las leyes que el Estado proporciona para su debida regularización, puesto que los costos que se aplican para el funcionamiento y legalización, son elevados y ante ello surge el rechazo de muchos emprendedores, consecuentemente optan por la informalidad, tratando de evitar todos estos tipos de barreras o

dificultades económicas; por otro lado Uribe, Ortiz y Castro (2006) nos informaron que la informalidad es en virtud una consecuencia de falta de relación funcional, del tipo cualitativo como cuantitativo entre la oferta y la demanda de trabajo. De acuerdo con esta teoría se infiere que la informalidad es consecuencia del mal manejo empresarial frente a la competitividad del mercado económico. Asimismo, Gitman (2003) citado por Escobar (2013) nos mencionó que la rentabilidad es el ingreso excedente a la empresa de forma monetaria, producto de acciones e inversiones de la organización. El tipo de investigación ha sido aplicada, de enfoque cuantitativo, diseño no experimental de corte transversal, nivel descriptivo correlacional, método hipotético deductivo, la población estuvo conformada por 666 trabajadores informales y una muestra de 242, para recoger la información se usó la técnica de la encuesta y el instrumento utilizado ha sido el cuestionario, tipo Likert. Analizando se concluyó que la informalidad tiene una relación significativa con la rentabilidad de negocios en el centro comercial Las Malvinas.

Tesis, (Pilco Carnero, 2017), “La informalidad y productividad de las Mypes sector calzado en el Distrito de El Porvenir año 2017”, El presente trabajo de investigación tiene como objetivo determinar la relación que existe entre la Informalidad y la Productividad de las MYPES sector calzado en el Distrito de El Porvenir año 2017. El diseño de investigación es no experimental, transversal y correlacional; con una población de 631 gerentes propietarios de las Mypes sector calzado en

el Distrito de El Porvenir año 2017. Considerando una muestral de 70 gerentes propietarios, que fueron extraídas de la población siguiendo el tipo de muestreo aleatorio sistemático. En la recolección de datos se utilizó como herramienta, la encuesta, mediante la aplicación de un cuestionario de 12 preguntas como instrumento de análisis de la informalidad y la productividad. Los resultados obtenidos demuestran que entre la variable Informalidad y Productividad existe un nivel de correlación de r = -0.34, y que es negativa por que, a mayor nivel de informalidad, menor será la productividad. Llegando a la conclusión que existe correlación inversa entre informalidad y la productividad, la cual se debe a que la informalidad es un problema social que afecta directamente a las empresas del sector calzado ocasionando una baja productividad y por consiguiente un retraso en su desarrollo económico, al privarse de los beneficios que ofrece al estar sus actividades económicas dentro de la formalidad, sin embargo estas dos variables a pesar de tener una relación inversa negativa, los resultados en su utilidad siguen siendo positivos.

## 2.2. BASES TEÓRICAS

### 2.2.1. Simplificación Tributaria

Según (SUNAT, 2021), las medidas de simplificación y facilitación se viene implementando con la simplificación de requisitos para realizar trámites de Registro, se eliminó el requisito de presentar la copia del DNI y trámites de RUC y Comprobantes de Pago, por otro lado existe la

facilitación en la atención de trámites en cualquier Centro de Servicios al Contribuyente (CSC) a nivel nacional, ahora se puede hacer tramites en todo los Centros de Servicios al Contribuyente del país, no importa donde quede el domicilio fiscal de la persona entidad o empresa, por otro lado los avances mas notorios es en la eliminación de la presentación de la DDJJ cuando no registra movimiento, quienes desarrollan actividad empresarial, no necesitarán presentar declaración mensual de Renta e IGV si, además de no haber generado ingresos gravados con el Impuesto a la Renta en un mes determinado, no adquirieron bienes o servicios u otros que les hayan generado crédito fiscal, ni tampoco hayan anotado en su Registro de Compras algún comprobante de pago o documentos que les otorguen crédito fiscal.

Según (Gómez Sabaini, 2006), En primer lugar, a pesar de haberse registrado una tendencia generalizada hacia la simplificación y racionalización de los sistemas tributarios, en algunos países, ante la necesidad de aumentar en forma urgente la recaudación impositiva, se han establecido nuevos gravámenes y sobretasas temporales a los impuestos principales, como resultado de lo cual hay casos en los que predomina una nueva tendencia hacia una creciente complejidad de los sistemas tributarios. Dado que la simplicidad de dichos sistemas es uno de los requisitos fundamentales para una administración tributaria eficaz, es indudable que esto ha tenido consecuencias negativas para las de esos países. Entre la simplicidad y las necesidades de ingresos

tributarios a corto plazo pareciera existir un conflicto que ha sido enfrentado por cada país de una manera diferente. En segundo término, debe señalarse que las atribuciones de la administración tributaria para cobrar la deuda impositiva y luchar contra el fraude fiscal son reducidas. En la mayoría de los países de la región, la cobranza coactiva de los impuestos es responsabilidad del poder judicial. A la vez, se constata una marcada incapacidad del sistema judicial para sancionar el incumplimiento fiscal. En consecuencia, es posible concluir que los principales desafíos para lograr el establecimiento de una administración tributaria moderna son los siguientes: i) Elevar el grado de institucionalización de las administraciones tributarias. En algunos países existen desde hace varias décadas administraciones tributarias altamente profesionalizadas. En otros se ha registrado un gran avance en el proceso de modernización de algunas de sus instituciones públicas. No obstante, en varios casos falta mucho para lograr una mayor estabilidad y profesionalismo de la administración tributaria. ii) Transmitir un mensaje público que destaque la modernización de la administración tributaria como un vehículo efectivo para combatir la evasión. Si bien muchas administraciones tributarias de la región han implementado (con diversos grados de profundidad) políticas de combate contra la evasión, un desafío importante con miras al futuro es que estos esfuerzos se intensifiquen y se mantengan en el tiempo. iii) Fortalecer la capacidad de gestión de la oficina central y el funcionamiento de la organización en su

totalidad. Otro reto importante al que habrá que responder en el futuro será procurar la continuidad (y una elevada profesionalización) Tributación en América Latina. En busca de una nueva agenda de reformas 27 del equipo gerencial, ya que si este tiene una alta tasa de rotación ello suele dar lugar a cambios frecuentes en el enfoque estratégico de la institución (o en el programa de reforma), alargar los períodos de implementación de las distintas medidas y crear incertidumbre. iv) Mejorar los procesos de integración institucional. Siguiendo las tendencias a nivel mundial, se han producido, en distintas medidas, movimiento de integración entre las administraciones recaudadoras (administración tributaria de impuestos internos con la de aduanas, con la administración de contribuciones a la seguridad social o con ambas), a fin de buscar aumentos de las economías de escala y de la eficiencia en la recaudación de impuestos. Por lo tanto, un tercer desafío relevante será el de asegurar que las administraciones tributarias integradas funcionen de manera más eficaz. v) Disponer una segmentación de los contribuyentes en grandes, medianos y pequeños. Se han ido creando unidades especiales responsables del control de los distintos segmentos de contribuyentes. Esto conlleva dos retos por encarar: procurar que dichas unidades cuenten con el apoyo político necesario para realizar sus funciones en forma eficaz y definir las estrategias administrativas para los contribuyentes medianos y pequeños sobre la base de las características específicas de cada uno

de estos dos segmentos, tarea que cobra especial urgencia dado los elevados índices de evasión fiscal que ambos presentan. vi) Incrementar la eficacia del área de fiscalización. En muchos países, el grado de cobertura de los contribuyentes fiscalizados es todavía muy bajo, no se utilizan técnicas de riesgo en la selección de contribuyentes que es preciso fiscalizar, no se establecen planes anuales de fiscalización y, si esto se hace, no se controlan ni evalúan adecuadamente. El fortalecimiento de la fiscalización es uno de los desafíos más determinantes para las administraciones tributarias de la región. vii) Fortalecer la cobranza coactiva. Asimismo, entre los principales retos figura el de remover, mediante una serie de disposiciones, los impedimentos más relevantes que impiden el funcionamiento eficaz del proceso de cobranza.

Según (Amasifuen Reátegui, 2015), indica que la cultura tributaria es el conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país, que resulta en un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias. En términos generales, los países más desarrollados tienden a una mayor cultura tributaria, es decir, son más responsables con el cumplimiento de sus obligaciones. La cultura tributaria está determinada por dos aspectos, uno de tipo legal y otro de tipo ideológico; el primero corresponde al riesgo real de ser controlado, obligado y sancionado por el incumplimiento de sus obligaciones, el

segundo corresponde al grado de satisfacción de la población en cuanto a que los recursos que aporta están siendo utilizados correctamente y que al menos una parte de ellos le está siendo retornada por la vía de servicios públicos aceptables. Al respecto de este tema, Schumpeter indicó: “El espíritu de un pueblo, su nivel cultural, su estructura social, los hechos que su política puede originar; todo eso y más está escrito en su historia fiscal.

**Regímenes Tributarios**

De acuerdo con las características de los negocios, es importante destacar que existen regímenes que coadyuvarían a una formalización del comercio informal, sin embargo, estas no se concretan por otros factores exógenos que los ciudadanos perciben de manera negativa por actos impropios de la esfera gubernamental.

Según (SUNAT, 2021) indica:

| NRUS | RER | RMT | RG |
|---|---|---|---|
| Nuevo Régimen Único Simplificado | Régimen Especial de Renta | Régimen Mype Tributario | Régimen General de Renta |

Fuente: Sunat

- En este Régimen Tributario se encuentran las personas que tienen un pequeño negocio cuyos clientes son consumidores finales, ubicarte en el NRUS, si inicias un pequeño negocio, como: una bodega, un puesto en el mercado, zapatería, bazar, entre otras actividades dirigidas al público, donde sólo emitirás boleta de venta.

- Ubicarte en el RER, si tendrás como clientes a empresas y necesitas emitir facturas y llevar una contabilidad simple.

### 2.2.2. Formalización Comercial

Según (Palomino Ochoa, El poder del Privilegio Fiscal, 2009), la informalidad no se encuentra en los individuos, sino en las actividades que ellas realizan, siendo una actividad legal y otra ilegal, la informalidad es el acto ilegal que realiza un individuo. El contrabando es una manifestación de la informalidad y efecto de la incapacidad del Estado de ordenar a empresarios y consumidores que viven y se benefician del contrabando al margen de la legalidad, (p.61,62).

Según (Salazar Goicochea & Vargas Fustamante, 2018), la presencia de los comerciantes ambulatorios en los alrededores del mercado Santa Celia de la ciudad de Cutervo, conlleva a generar algunos problemas como es el desorden público, masificación de las personas, lo cual hace que la ciudad se convierta en un lugar inseguro, además se evidencia gran cantidad de contaminación, ruido, y por ende la imagen de la ciudad no es la adecuada, especialmente para generar un buen turismo. Entre las causas primordiales de la comercialización informal (ambulantes) en la localidad de Cutervo, se ha podido identificar la migración de las personas hacia la ciudad por la inestabilidad que viven en los lugares aledaños, también se da por las escasas fuentes de empleo y el inadecuado espacio físico para vender, esto es principalmente por la poca inversión par parte del sector público. El

comercio ambulatorio es una fuente de empleo principalmente para las personas que no tienen la oportunidad de estar en un trabajo fijo, y que necesitan mantener una familia, es decir dar alimentación, educación, vivienda, vestido, salud, entre otros, lo cual es algo positivo para la sociedad ya que están contribuyendo de alguna manera al desarrollo socioeconómico del país. Los comerciantes informales, pese a que solo tienen un nivel de instrucción primario, cuentan con gran capacidad de comercialización, esto es por la experiencia que han ganado, además de la actitud positiva para realizar la actividad económica, pese a las adversidades que se les presenta y a las condiciones en que se desenvuelven ya que es evidente que tienen que mantenerse en el sol, la lluvia, con tal de lograr el propósito de vender su mercadería. El comercio ambulatorio e informal, es una salida inteligente.

Según (Palomino Ochoa, 2009), la informalidad es la no registrada de la producción en el mercado de bienes y servicios, por tanto, las actividades informales ilegales que se transan monetariamente como el comercio de bienes sustraídos, el contrabando, narcotráfico y otros; así como las no monetarias son el intercambio de bienes sustraídos y provenientes de contrabando.

Dentro de las actividades informales legales está la evasión tributaria, (ingresos no registrados, sueldos y salarios y bienes de trabajo no declarados) vinculados con servicios y productos legales; la elusión de tributos (los descuentos, incentivos, etc.), (p.61).

## 2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

**Actividad comercial:**

Es la realización de operaciones de transferencia de bienes con la participación de consumidores quienes lo requieren, tiene un valor monetario que genera rentabilidad al comerciante.

**Comercio informal:**

Es la actividad que realizan comerciantes con la finalidad de generar ingresos, que no están amparadas por las normas legales, tributarias, que realizan al margen de la ley, por las necesidades propias de fuentes de trabajo y la falta de atención del estado.

**Regímenes tributarios:**

Los regímenes tributarios son esquemas tributarios en el que el contribuyente de acuerdo a las características de su negocio trata de ubicarse, con la finalidad de pagar un impuesto justo y que no afecte su operación.

**Simplificación tributaria:**

Es la capacidad del estado, para generar estrategias para mejorar la recaudación y competitividad, haciendo atractivo a los emprendedores el pago de los impuestos como consecuencia de las transacciones comerciales que realizan.

# CAPÍTULO III

# 3. MARCO METODOLÓGICO

## 3.1. TIPOS DE INVESTIGACIÓN

De acuerdo con la investigación sobre simplificación tributaria y en el acceso a la formalización de emprendedores del sector comercio en la ciudad de Pucallpa, 2021, tiene como propósito describir si contribuye la simplificación en reducir la informalidad del comercio, por lo que amplia y profundiza conocimientos, por lo que resulta es una investigación de tipo básica.

> Al respecto (Carrasco Díaz, 2007) indica:
>
> Es la que no tiene propósitos aplicativos inmediatos, pues solo busca ampliar y profundizar el caudal de conocimientos científicos existentes acerca de la realidad, (p.43).

La investigación es de alcance descriptivo porque busca analizar respecto a la simplificación tributaria y su contribución en el acceso a la formalización de emprendedores del sector comercio en la ciudad de Pucallpa.

En ese sentido (Palomino Ochoa & et al., Métodos de Investigación y Praxis Cuantitativa, 2021) indican:

> Alcance descriptivo simple univariados no tendrá hipótesis, si es descriptivo con dos variables tendrá hipótesis de diferencias de grupos, el diseño es no experimental y son medibles, (p.33).

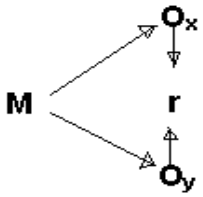
La investigación es objetiva porque busca conocer a la simplificación tributaria y su contribución en el acceso a la formalización de emprendedores del sector comercio en la ciudad de Pucallpa.

Tal como manifiestan (Palomino Ochoa & et al., Métodos de Investigación y Praxis Cuantitativa, 2021); el enfoque cuantitativo pretende acotar información, medir con precisión las variables del estudio, la dimensión en este enfoque es la realidad por estudiar, existe una realidad objetiva única, (p.16).

## 3.2. DISEÑO Y ESQUEMA DE LA INVESTIGACIÓN

El diseño de la investigación por el alcance descriptivo resulta una investigación de diseño no experimental, transversal.

Su esquema es la siguiente:




**Formula Estadística:**

Margen: 10%

Nivel de confianza: 95%

Población: 420

Tamaño de muestra: 79

**Ecuacion Estadistica para Proporciones poblacionales**

$$n = \frac{z^2(p*q)}{e^2 + \frac{(z^2(p*q))}{N}}$$

n= Tamaño de la muestra
z= Nivel de confianza deseado
p= Proporcion de la poblacion con la caracteristica deseada (exito)
q=Proporcion de la poblacion sin la caracteristica deseada (fracaso)
e= Nivel de error dispuesto a cometer
N= Tamaño de la poblacion

## 3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

### 3.3.1. Población

La población de estudio está conformada por 420 comerciantes de acuerdo con la fuente Produce en el año 2021 en la ciudad de Pucallpa.

### 3.3.2. Muestra

La muestra de estudio está conformada por 79 comerciantes de acuerdo con la fuente Produce en el año 2021 en la ciudad de Pucallpa.

## 3.4. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

| VARIABLES | DEFINICION | DIMENSIONES |
|---|---|---|
| **VARIABLE INDEPENDIENTE**<br><br>**SIMPLIFICACIÓN TRIBUTARIA** | Según (SUNAT, 2021), las medidas de simplificación y facilitación se viene implementando con la simplificación de requisitos para realizar trámites de Registro, se eliminó el requisito de presentar la copia del DNI y trámites de RUC y Comprobantes de Pago, por otro lado existe la facilitación en la atención de trámites en cualquier Centro de Servicios al Contribuyente (CSC) a nivel nacional, ahora se puede hacer trámites en todo los Centros de Servicios al Contribuyente del país, no importa donde quede el domicilio fiscal de la persona entidad o empresa | Justicia y equidad<br><br>Neutralidad<br><br>Normas claras y precisas |
| **VARIABLE DEPENDIENTE** | Según (Salazar Goicochea & Vargas Fustamante, 2018), la presencia de los comerciantes ambulatorios en los | Régimen tributario simplificado |

| | | |
|---|---|---|
| **FORMALIZACIÓN DE EMPRENDEDORES** | alrededores del mercado Santa Celia de la ciudad de Cutervo, conlleva a generar algunos problemas como es el desorden público, masificación de las personas, lo cual hace que la ciudad se convierta en un lugar inseguro, además se evidencia gran cantidad de contaminación, ruido, y por ende la imagen de la ciudad no es la adecuada, especialmente para generar un buen turismo. | Promover la economía<br><br>Régimen tributario progresivo acumulativo |

## 3.5. INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Los instrumentos para el estudio sobre la simplificación tributaria y su contribución en el acceso a la formalización de emprendedores del sector comercio en la ciudad de Pucallpa, es el Cuestionario y la encuesta.

Cuestionario:

Según (Carrasco Díaz, Metodología de la Investigación Cientifica, 2007), señala: Es el instrumento de investigación más usado cuando se estudia gran número de personas, ya que permite una respuesta directa, mediante la hoja de preguntas que se entrega a cada una de ellas, (p.318).

Encuesta:

Según (Carrasco Díaz, Metodología de la Investigación Cientifica, 2007), puntualmente la encuesta puede definirse como una técnica de investigación social para la indagación, exploración y recolección de datos, mediante preguntas formuladas directa o indirectamente a los sujetos que constituyen la unidad de análisis del estudio investigativo, (p.314)

## 3.6. TÉCNICAS DE RECOJO, PROCESAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE DATOS

En ese sentido para la presente investigación se utilizó la encuesta mediante cuestionarios de cada una de las dimensiones de la variable principal y secundaria, un total de 18 preguntas, que permiten procesar y presentar los datos obtenidos.

# CAPÍTULO IV

# 4. RESULTADOS

## 4.1. Dimensión: Justicia y equidad

Usted está de acuerdo con la simplificación de las normas tributarias con justicia y equidad que contribuye a que los emprendedores informales opten por un régimen tributario simplificado en la ciudad de Pucallpa.

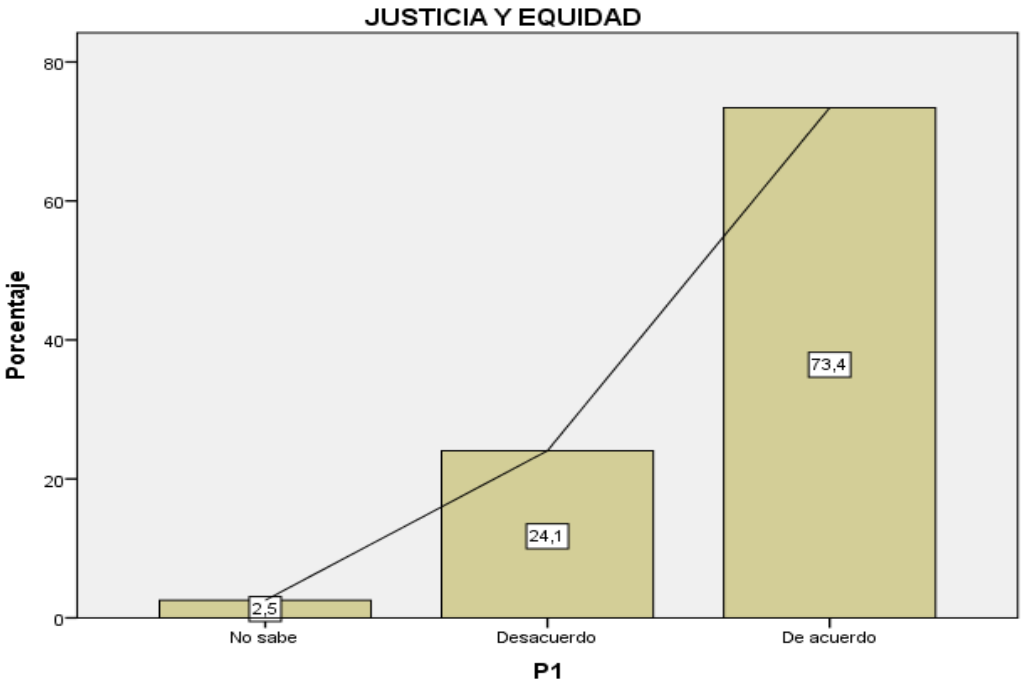
**Tabla 1.**

*Justicia y equidad*

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válidos | No sabe | 2 | 2,5 | 2,5 | 2,5 |
| | Desacuerdo | 19 | 24,1 | 24,1 | 26,6 |
| | De acuerdo | 58 | 73,4 | 73,4 | 100,0 |
| | Total | 79 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Dimensión correspondiente a la variable simplificación tributaria
Fuente: Elaboración propia

**Figura 1**



**Análisis:**

La muestra está constituida por 79 comerciantes de la ciudad de Pucallpa, quienes respondieron de la siguiente manera:

Los resultados indican que 73.4% de los comerciantes respondieron que están de acuerdo que la simplificación de las normas tributarias con justicia y equidad contribuye a que los emprendedores informales opten por un régimen tributario simplificado en la ciudad de Pucallpa.

Los resultados indican que 24.1% de los comerciantes respondieron que están en desacuerdo que la simplificación de las normas tributarias con justicia y equidad contribuye a que los emprendedores informales opten por un régimen tributario simplificado en la ciudad de Pucallpa.

Los resultados indican que 2.5% de los comerciantes no saben que la simplificación de las normas tributarias con justicia y equidad contribuye a que los emprendedores informales opten por un régimen tributario simplificado en la ciudad de Pucallpa.

## 4.2. Dimensión: Justicia y equidad

Usted está de acuerdo que la simplificación tributaria contribuye en el acceso a la formalización de emprendedores del sector comercio en la ciudad de Pucallpa, 2021.

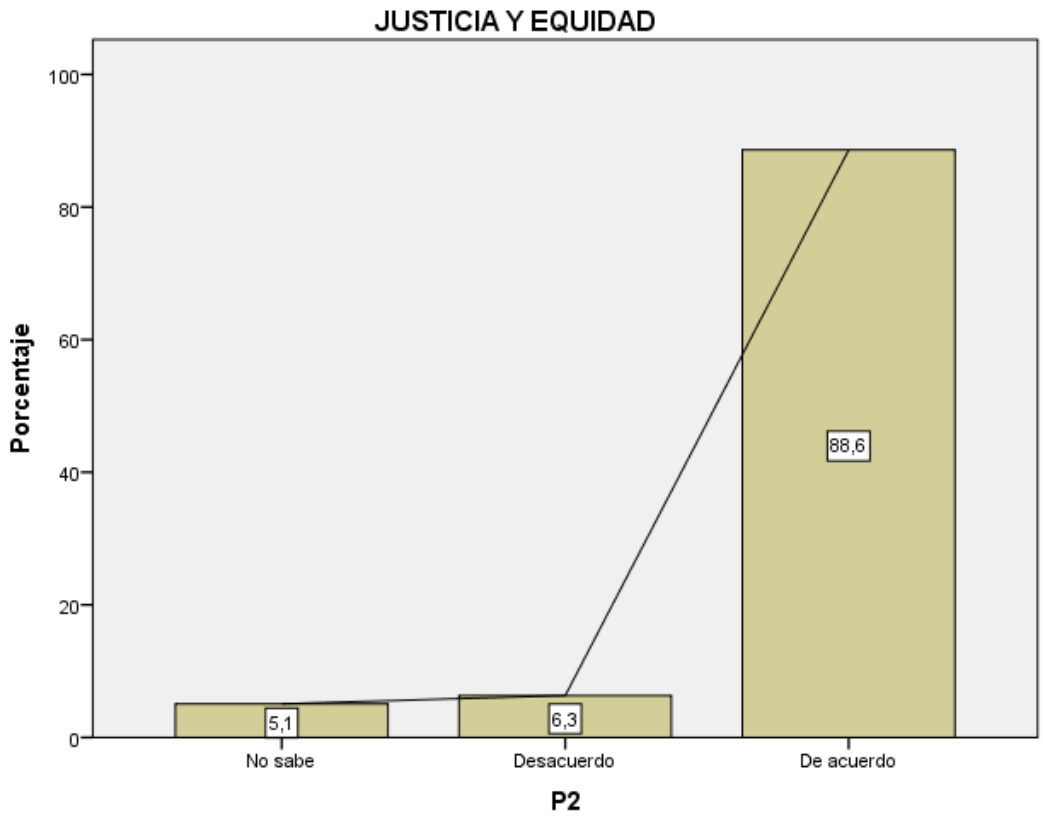
**Tabla 2.**

*Justicia y equidad*

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válidos | No sabe | 4 | 5,1 | 5,1 | 5,1 |
| | Desacuerdo | 5 | 6,3 | 6,3 | 11,4 |
| | De acuerdo | 70 | 88,6 | 88,6 | 100,0 |
| | Total | 79 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Dimensión correspondiente a la variable simplificación tributaria
Fuente: Elaboración propia

**Figura 2**



**Análisis:**

La muestra está constituida por 79 comerciantes de la ciudad de Pucallpa, quienes respondieron de la siguiente manera:

Los resultados indican que 88.6% de los comerciantes respondieron que están de acuerdo que la simplificación tributaria contribuye en el acceso a la formalización de emprendedores del sector comercio en la ciudad de Pucallpa, 2021.

Los resultados indican que 6.3% de los comerciantes respondieron que están en desacuerdo que la simplificación tributaria contribuye en el acceso a la formalización de emprendedores del sector comercio en la ciudad de Pucallpa, 2021.

Los resultados indican que 5.1% de los comerciantes no saben que la simplificación tributaria contribuye en el acceso a la formalización de emprendedores del sector comercio en la ciudad de Pucallpa, 2021.

## 4.3. Dimensión: Justicia y equidad

Usted está de acuerdo con las normas tributarias que guardan equidad y que coadyuvan a que los emprendedores informales opten por un régimen tributario simplificado en la ciudad de Pucallpa.

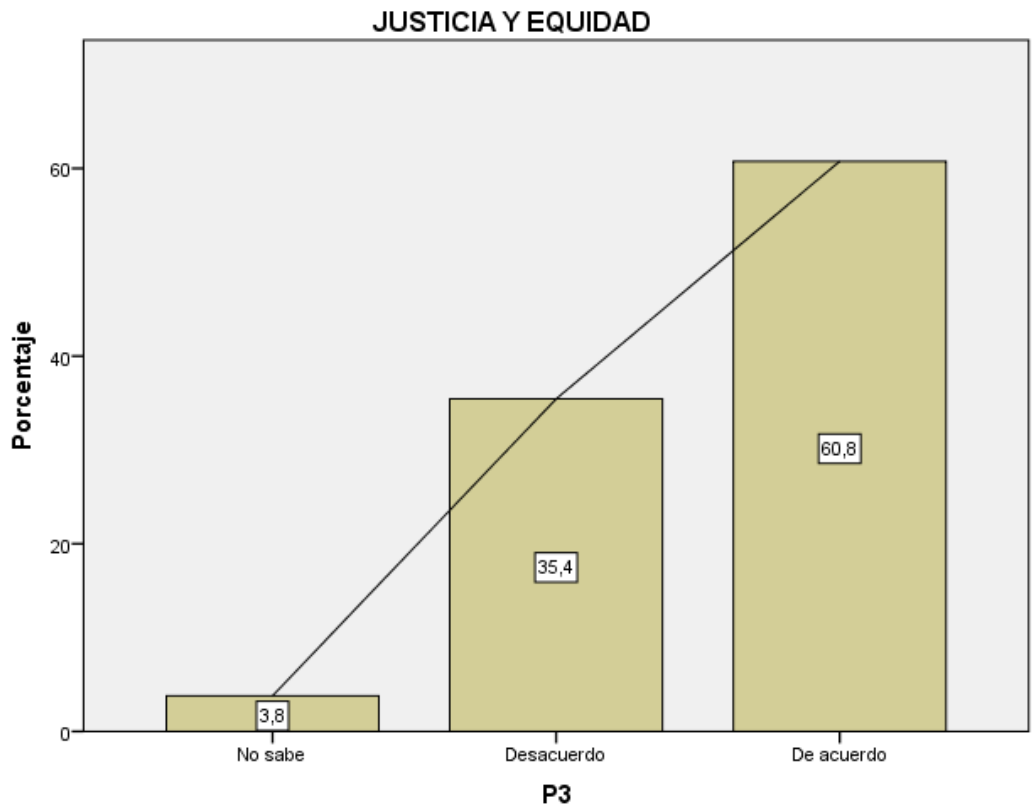
**Tabla 3.**

*Justicia y equidad*

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válidos | No sabe | 3 | 3,8 | 3,8 | 3,8 |
| | Desacuerdo | 28 | 35,4 | 35,4 | 39,2 |
| | De acuerdo | 48 | 60,8 | 60,8 | 100,0 |
| | Total | 79 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Dimensión correspondiente a la variable simplificación tributaria
Fuente: Elaboración propia

**Figura 3**



**Análisis:**

La muestra está constituida por 79 comerciantes de la ciudad de Pucallpa, quienes respondieron de la siguiente manera:

Los resultados indican que 60.8% de los comerciantes respondieron que están de acuerdo que las normas tributarias que guardan equidad y que coadyuvan a que los emprendedores informales opten por un régimen tributario simplificado en la ciudad de Pucallpa.

Los resultados indican que 35.4% de los comerciantes respondieron que están en desacuerdo que las normas tributarias que guardan equidad y que coadyuvan a que los emprendedores informales opten por un régimen tributario simplificado en la ciudad de Pucallpa.

Los resultados indican que 3.8% de los comerciantes no saben que las normas tributarias que guardan equidad y que coadyuvan a que los emprendedores informales optan por un régimen tributario simplificado en la ciudad de Pucallpa.

## 4.4. Dimensión: Neutralidad

Está usted de acuerdo con la simplificación de las normas tributarias con neutralidad que contribuye a promover la economía sin afectar decisiones de los emprendedores económicos que opten por formalizarse en la ciudad de Pucallpa.

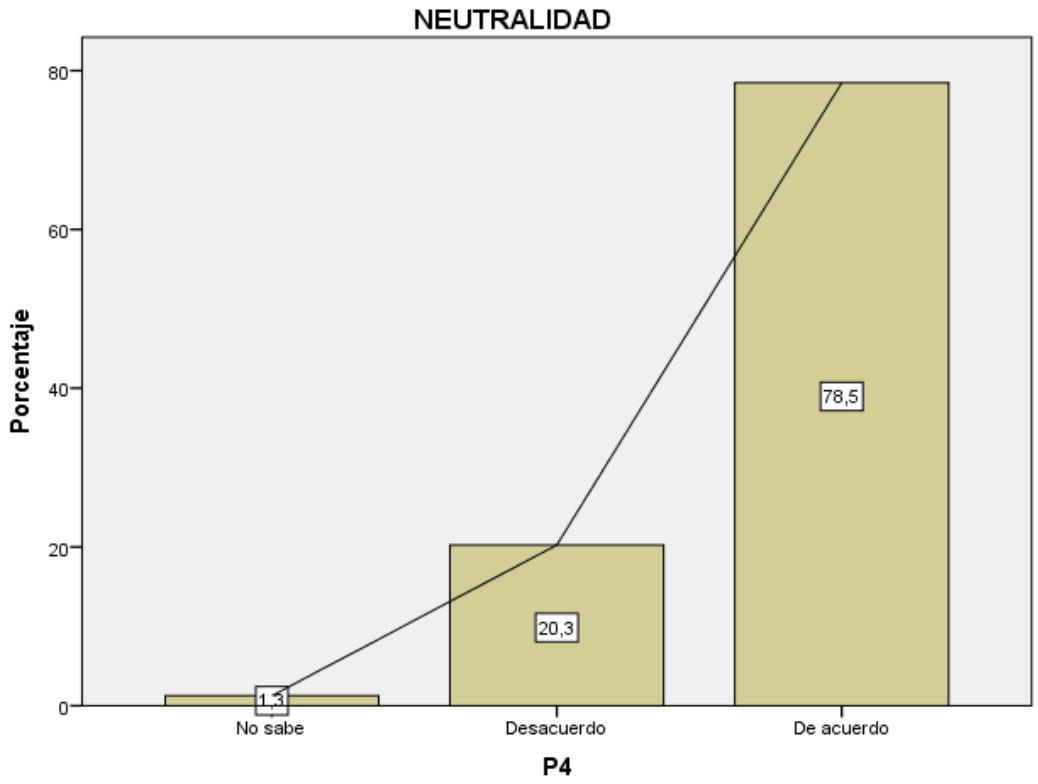
**Tabla 4.**

*Neutralidad*

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válidos | No sabe | 1 | 1,3 | 1,3 | 1,3 |
| | Desacuerdo | 16 | 20,3 | 20,3 | 21,5 |
| | De acuerdo | 62 | 78,5 | 78,5 | 100,0 |
| | Total | 79 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Dimensión correspondiente a la variable simplificación tributaria
Fuente: Elaboración propia

**Figura 4**



**Análisis:**

La muestra está constituida por 79 comerciantes de la ciudad de Pucallpa, quienes respondieron de la siguiente manera:

Los resultados indican que 78.5% de los comerciantes respondieron que están de acuerdo con la simplificación de las normas tributarias con neutralidad que contribuye a promover la economía sin afectar decisiones de los emprendedores económicos que opten por formalizarse en la ciudad de Pucallpa.

Los resultados indican que 20.3% de los comerciantes respondieron que están en desacuerdo con la simplificación de las normas tributarias con neutralidad que contribuye a promover la economía sin afectar decisiones de los emprendedores económicos que opten por formalizarse en la ciudad de Pucallpa.

Los resultados indican que 1.3% de los comerciantes no saben que la simplificación de las normas tributarias con neutralidad que contribuye a promover la economía sin afectar decisiones de los emprendedores económicos que opten por formalizarse en la ciudad de Pucallpa.

## 4.5. Dimensión: Neutralidad

Está usted de acuerdo que las normas deben ser únicas para los regímenes tributarios a fin de que los emprendedores opten por formalizarse en la ciudad de Pucallpa.

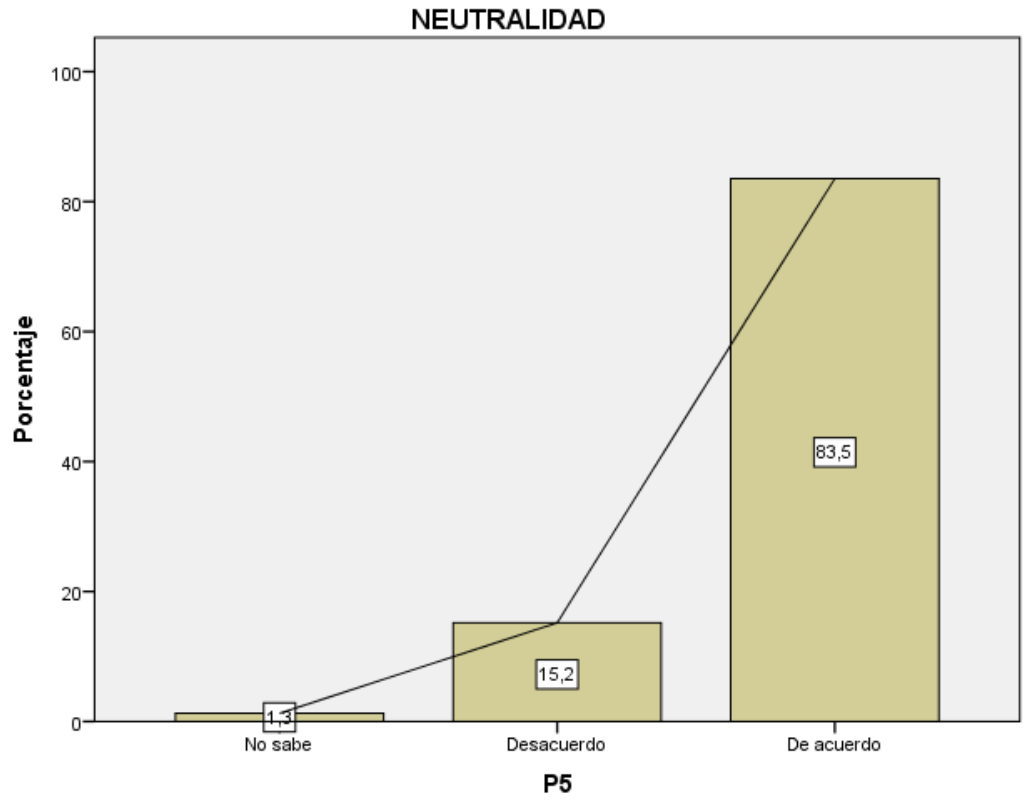
**Tabla 5.**

*Neutralidad*

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válidos | No sabe | 1 | 1,3 | 1,3 | 1,3 |
| | Desacuerdo | 12 | 15,2 | 15,2 | 16,5 |
| | De acuerdo | 66 | 83,5 | 83,5 | 100,0 |
| | Total | 79 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Dimensión correspondiente a la variable simplificación tributaria
Fuente: Elaboración propia

**Figura 5**



**Análisis:**

La muestra está constituida por 79 comerciantes de la ciudad de Pucallpa, quienes respondieron de la siguiente manera:

Los resultados indican que 83.5% de los comerciantes respondieron que están de acuerdo que las normas deben ser únicas para los regímenes tributarios a fin de que los emprendedores opten por formalizarse en la ciudad de Pucallpa.

Los resultados indican que 15.2% de los comerciantes respondieron que están en desacuerdo que las normas deben ser únicas para los regímenes tributarios a fin de que los emprendedores opten por formalizarse en la ciudad de Pucallpa.

Los resultados indican que 1.3% de los comerciantes no saben que las normas deben ser únicas para los regímenes tributarios a fin de que los emprendedores opten por formalizarse en la ciudad de Pucallpa.

## 4.6. Dimensión: Neutralidad

Está usted de acuerdo que se debe eliminar los regímenes tributarios y aplicar normas neutrales que unifiquen a fin de que los informales opten por formalizarse en la ciudad de Pucallpa.

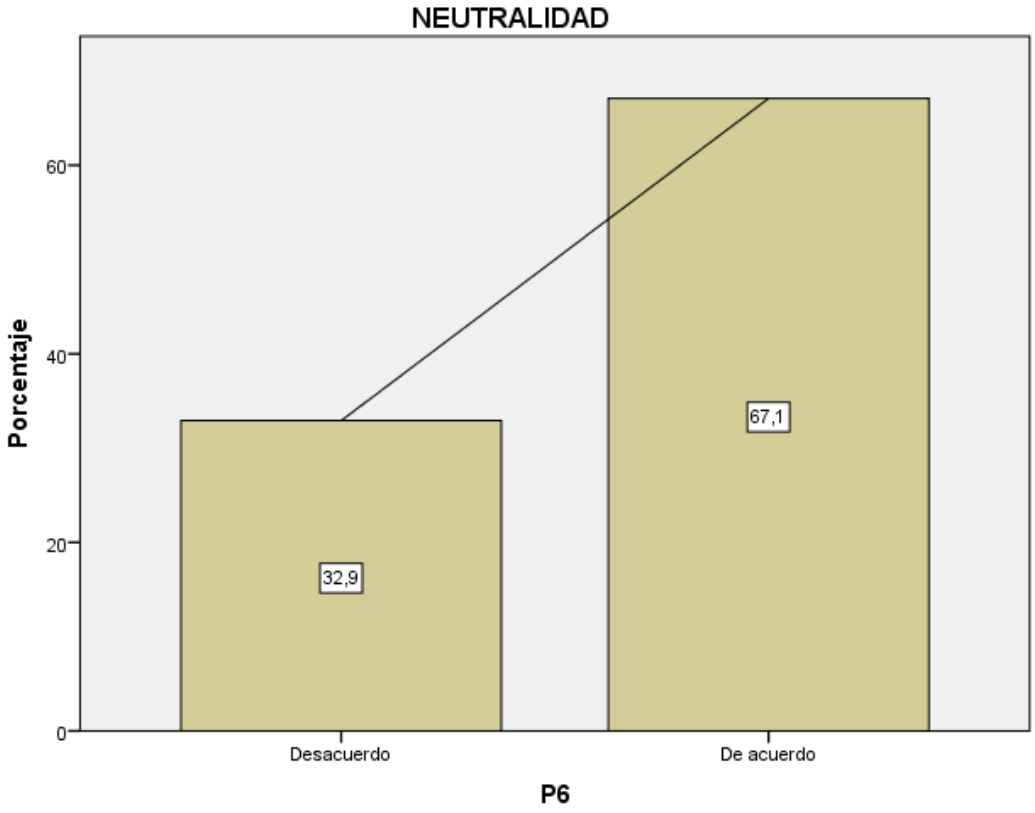
**Tabla 6.**

*Neutralidad*

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válidos | Desacuerdo | 26 | 32,9 | 32,9 | 32,9 |
| | De acuerdo | 53 | 67,1 | 67,1 | 100,0 |
| | Total | 79 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Dimensión correspondiente a la variable simplificación tributaria
Fuente: Elaboración propia

**Figura 6**



**Análisis:**

La muestra está constituida por 79 comerciantes de la ciudad de Pucallpa, quienes respondieron de la siguiente manera:

Los resultados indican que 67.1% de los comerciantes respondieron que están de acuerdo que se debe eliminar los regímenes tributarios y aplicar normas neutrales que unifiquen a fin de que los informales opten por formalizarse en la ciudad de Pucallpa.

Los resultados indican que 32.9% de los comerciantes respondieron que están en desacuerdo que se debe eliminar los regímenes tributarios y aplicar normas neutrales que unifiquen a fin de que los informales opten por formalizarse en la ciudad de Pucallpa.

## 4.7. Dimensión: Normas claras y precisas

Está usted de acuerdo con la simplificación de las normas tributarias con normas claras y precisas contribuye a que los emprendedores informales opten por un régimen tributario progresivo acumulativo en la ciudad de Pucallpa.

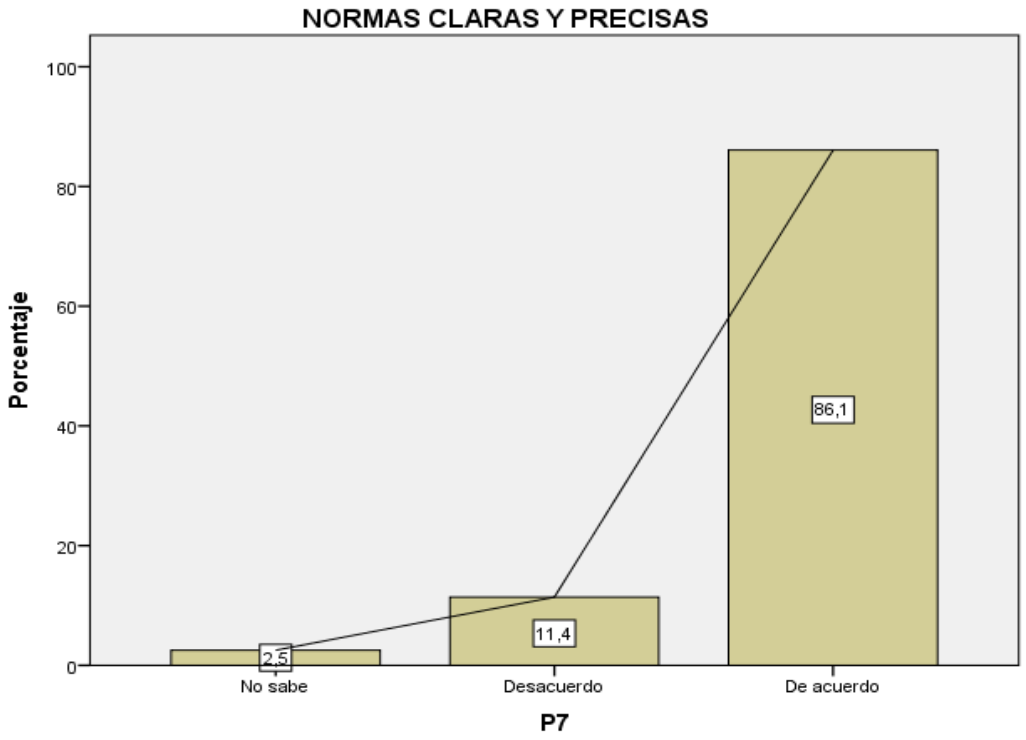
**Tabla 7.**

*Normas claras y precisas*

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válidos | No sabe | 2 | 2,5 | 2,5 | 2,5 |
| | Desacuerdo | 9 | 11,4 | 11,4 | 13,9 |
| | De acuerdo | 68 | 86,1 | 86,1 | 100,0 |
| | Total | 79 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Dimensión correspondiente a la variable simplificación tributaria
Fuente: Elaboración propia

**Figura 7**



**Análisis:**

La muestra está constituida por 79 comerciantes de la ciudad de Pucallpa, quienes respondieron de la siguiente manera:

Los resultados indican que 86.1% de los comerciantes respondieron que están de acuerdo con la simplificación de las normas tributarias con normas claras y precisas contribuye a que los emprendedores informales opten por un régimen tributario progresivo acumulativo en la ciudad de Pucallpa.

Los resultados indican que 11.4% de los comerciantes respondieron que están en desacuerdo con la simplificación de las normas tributarias con normas claras y precisas contribuye a que los emprendedores informales opten por un régimen tributario progresivo acumulativo en la ciudad de Pucallpa.

Los resultados indican que 2.5% de los comerciantes no saben que la simplificación de las normas tributarias con normas claras y precisas contribuye a que los emprendedores informales opten por un régimen tributario progresivo acumulativo en la ciudad de Pucallpa.

## 4.8. Dimensión: Normas claras y precisas

Está usted de acuerdo que las normas tributarias deben ser simples a fin de que los emprendedores confíen y estén en la informalidad en la ciudad de Pucallpa.

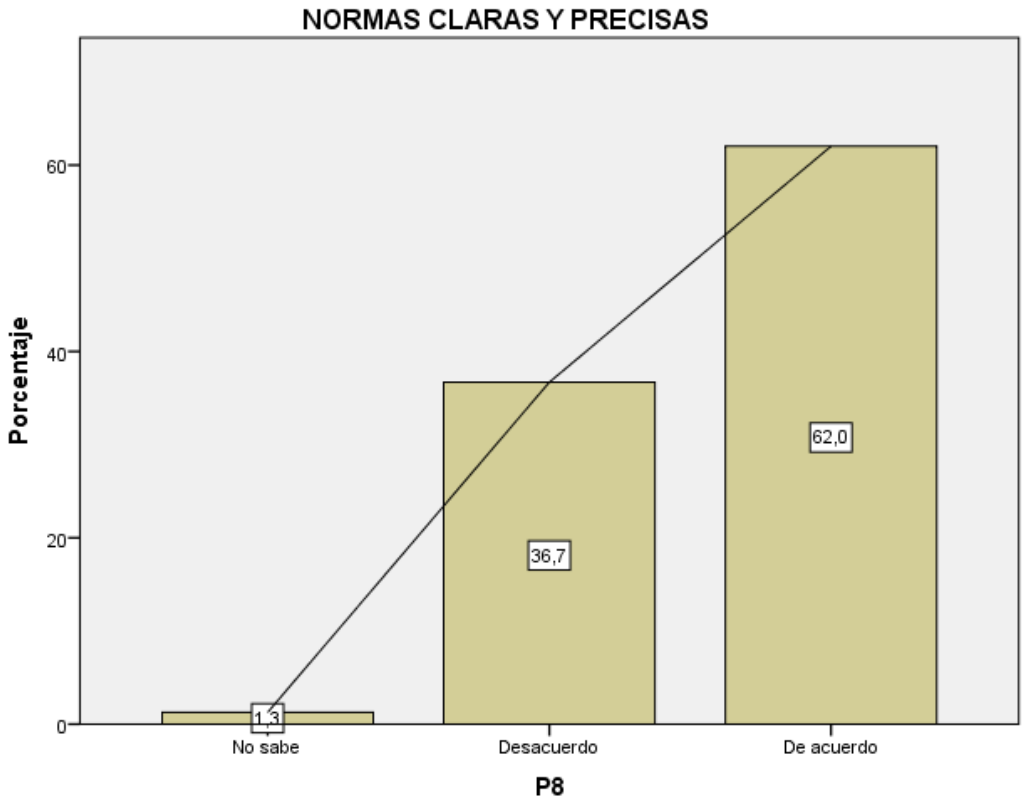
**Tabla 8.**

*Normas claras y precisas*

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válidos | No sabe | 1 | 1,3 | 1,3 | 1,3 |
| | Desacuerdo | 29 | 36,7 | 36,7 | 38,0 |
| | De acuerdo | 49 | 62,0 | 62,0 | 100,0 |
| | Total | 79 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Dimensión correspondiente a la variable simplificación tributaria
Fuente: Elaboración propia

**Figura 8**



**Análisis:**

La muestra está constituida por 79 comerciantes de la ciudad de Pucallpa, quienes respondieron de la siguiente manera:

Los resultados indican que 62.0% de los comerciantes respondieron que están de acuerdo que las normas tributarias deben ser simples a fin de que los emprendedores confíen y estén en la informalidad en la ciudad de Pucallpa.

Los resultados indican que 36.7% de los comerciantes respondieron que están en desacuerdo que las normas tributarias deben ser simples a fin de que los emprendedores confíen y estén en la informalidad en la ciudad de Pucallpa.

Los resultados indican que 1.3% de los comerciantes no saben que las normas tributarias deben ser simples a fin de que los emprendedores confíen y estén en la informalidad en la ciudad de Pucallpa.

## 4.9. Dimensión: Normas claras y precisas

Está usted de acuerdo que las normas claras si contribuye a que los emprendedores informales opten por un régimen tributario progresivo acumulativo en la ciudad de Pucallpa.

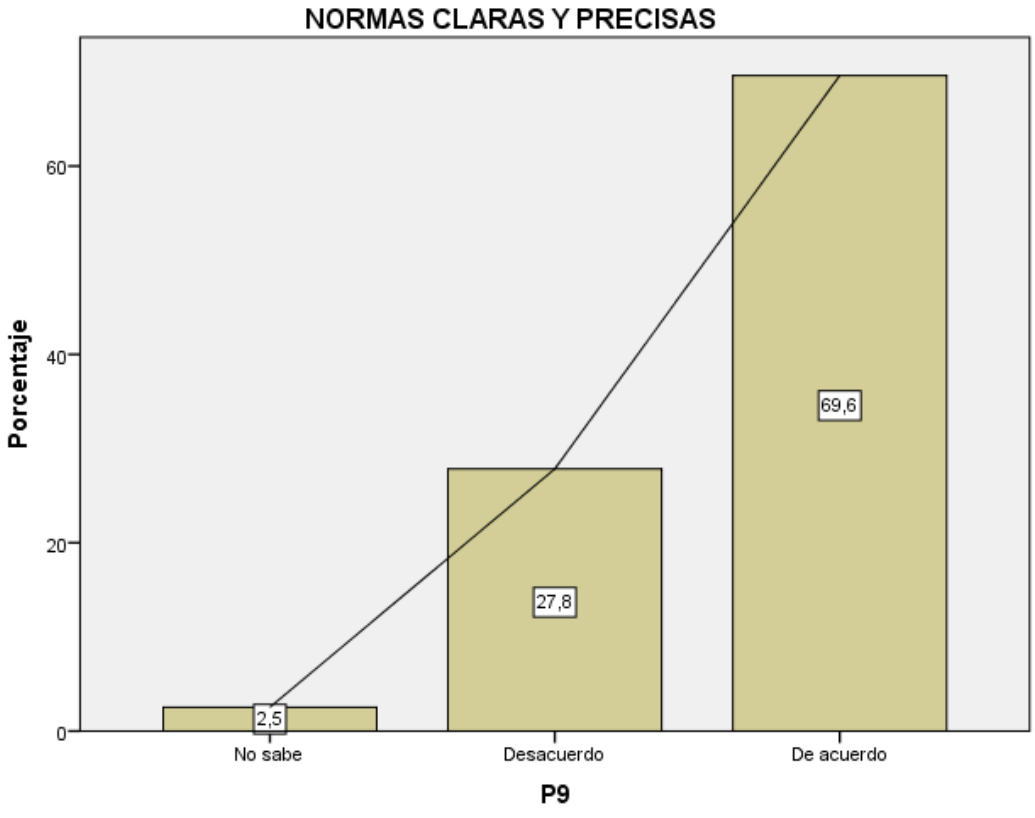
**Tabla 9.**

*Normas claras y precisas*

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válidos | No sabe | 2 | 2,5 | 2,5 | 2,5 |
| | Desacuerdo | 22 | 27,8 | 27,8 | 30,4 |
| | De acuerdo | 55 | 69,6 | 69,6 | 100,0 |
| | Total | 79 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Dimensión correspondiente a la variable simplificación tributaria
Fuente: Elaboración propia

**Figura 9**



**Análisis:**

La muestra está constituida por 79 comerciantes de la ciudad de Pucallpa, quienes respondieron de la siguiente manera:

Los resultados indican que 69.6% de los comerciantes respondieron que están de acuerdo que las normas claras si contribuye a que los emprendedores informales opten por un régimen tributario progresivo acumulativo en la ciudad de Pucallpa.

Los resultados indican que 27.8% de los comerciantes respondieron que están en desacuerdo que las normas claras si contribuye a que los emprendedores informales opten por un régimen tributario progresivo acumulativo en la ciudad de Pucallpa.

Los resultados indican que 2.5% de los comerciantes no saben que las normas claras si contribuye a que los emprendedores informales opten por un régimen tributario progresivo acumulativo en la ciudad de Pucallpa.

## 4.10. Dimensión: Régimen tributario simplificado

Está usted de acuerdo con un régimen tributario simplificado dejando de lado las excesivas normas tributarias existentes.

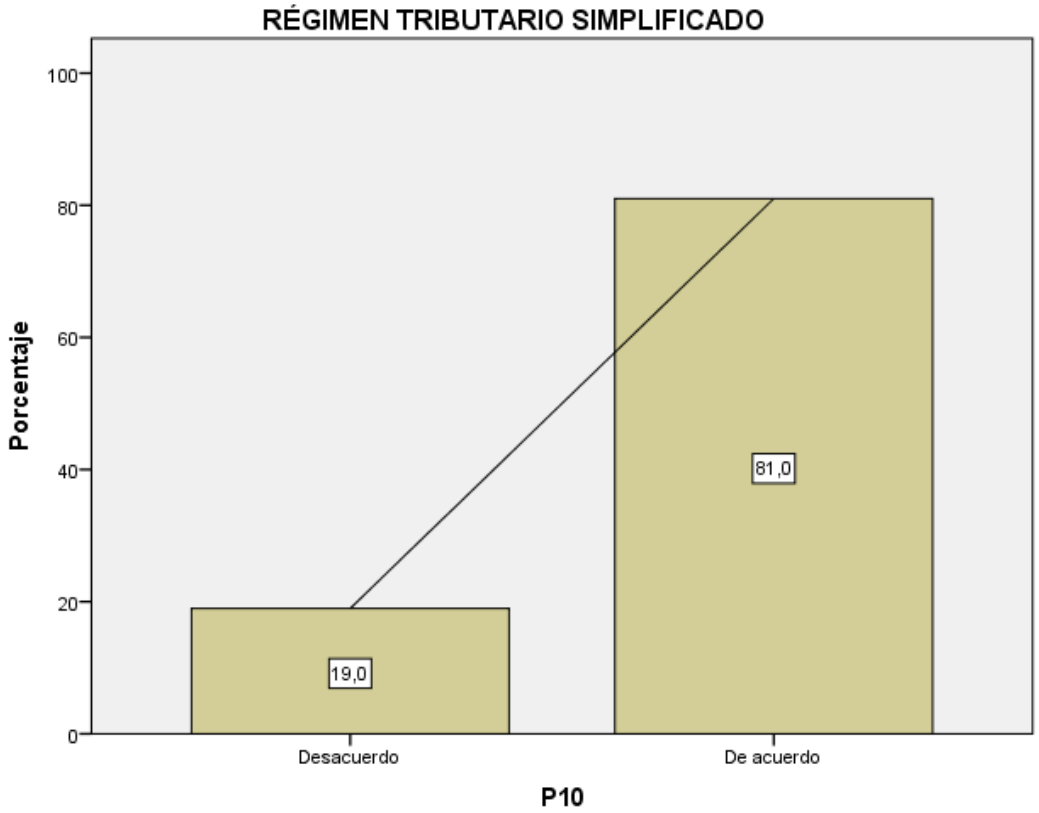
**Tabla 10.**

*Régimen tributario simplificado*

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válidos | Desacuerdo | 15 | 19,0 | 19,0 | 19,0 |
| | De acuerdo | 64 | 81,0 | 81,0 | 100,0 |
| | Total | 79 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Dimensión correspondiente a la variable formalización de emprendedores
Fuente: Elaboración propia

**Figura 10**



**Análisis:**

La muestra está constituida por 79 comerciantes de la ciudad de Pucallpa, quienes respondieron de la siguiente manera:

Los resultados indican que 81.0% de los comerciantes respondieron que están de acuerdo con un régimen tributario simplificado dejando de lado las excesivas normas tributarias existentes.

Los resultados indican que 19.0% de los comerciantes respondieron que están en desacuerdo con un régimen tributario simplificado dejando de lado las excesivas normas tributarias existentes.

## 4.11. Dimensión: Régimen tributario simplificado

Cree usted que las excesivas formalidades en los regímenes tributarios no permiten reducir el comercio informal en la ciudad de Pucallpa.

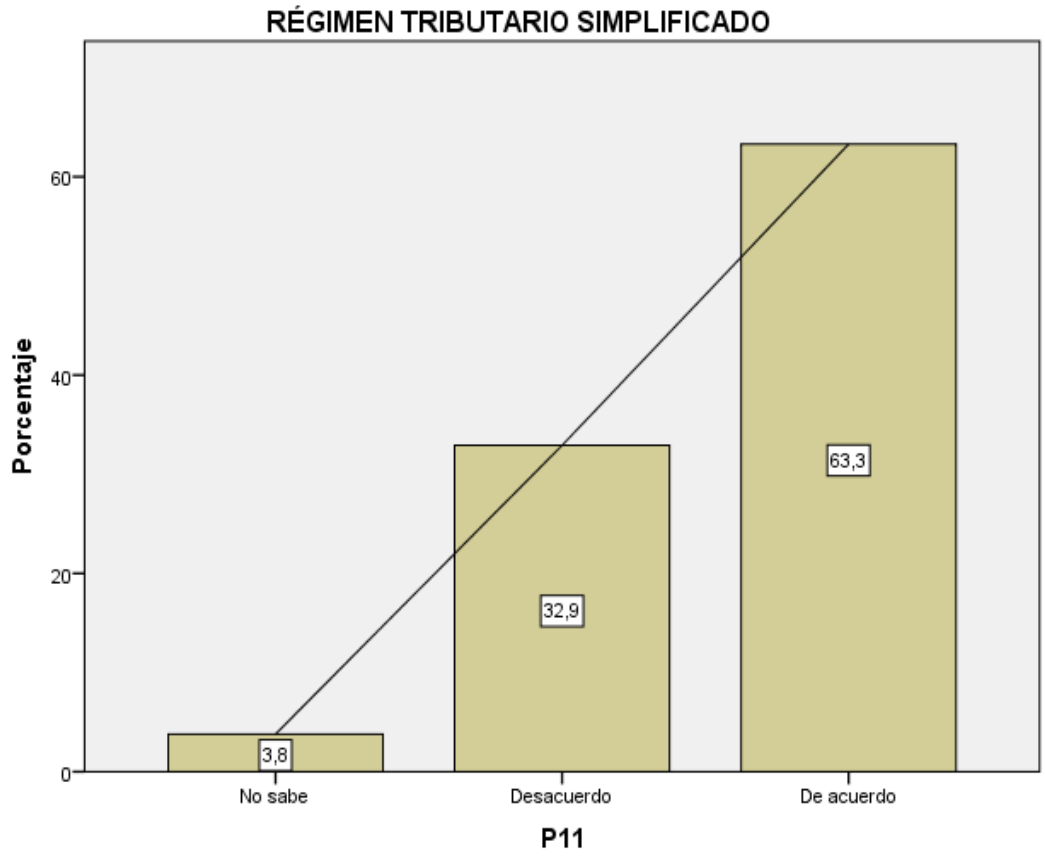
**Tabla 11.**

*Régimen tributario simplificado*

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válidos | No sabe | 3 | 3,8 | 3,8 | 3,8 |
| | Desacuerdo | 26 | 32,9 | 32,9 | 36,7 |
| | De acuerdo | 50 | 63,3 | 63,3 | 100,0 |
| | Total | 79 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Dimensión correspondiente a la variable formalización de emprendedores
Fuente: Elaboración propia

**Figura 11**



**Análisis:**

La muestra está constituida por 79 comerciantes de la ciudad de Pucallpa, quienes respondieron de la siguiente manera:

Los resultados indican que 63.3% de los comerciantes respondieron que están de acuerdo que las excesivas formalidades en los regímenes tributarios no permiten reducir el comercio informal en la ciudad de Pucallpa.

Los resultados indican que 32.9% de los comerciantes respondieron que están en desacuerdo que las excesivas formalidades en los regímenes tributarios no permiten reducir el comercio informal en la ciudad de Pucallpa.

Los resultados indican que 3.8% de los comerciantes no saben que las excesivas formalidades en los regímenes tributarios no permiten reducir el comercio informal en la ciudad de Pucallpa.

## 4.12. Dimensión: Régimen tributario simplificado

Está usted de acuerdo con destrabar las limitaciones que conlleva la formalización tributaria en la ciudad de Pucallpa.

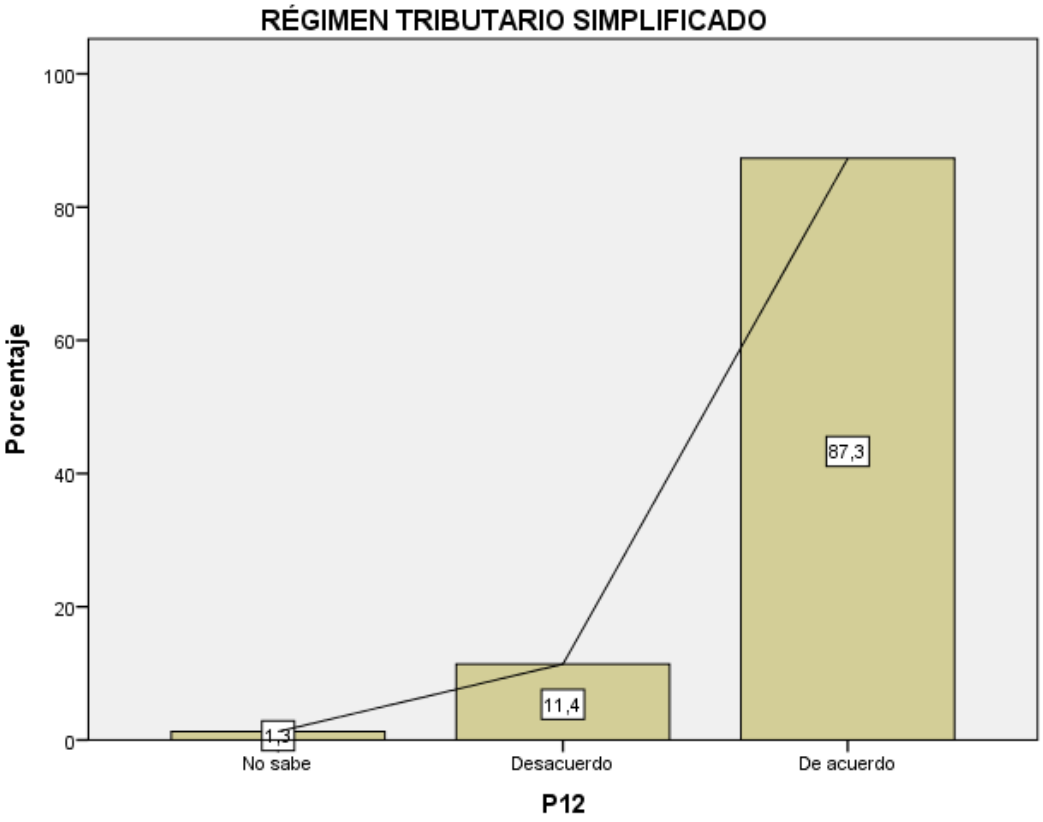
**Tabla 12.**

*Régimen tributario simplificado*

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válidos | No sabe | 1 | 1,3 | 1,3 | 1,3 |
| | Desacuerdo | 9 | 11,4 | 11,4 | 12,7 |
| | De acuerdo | 69 | 87,3 | 87,3 | 100,0 |
| | Total | 79 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Dimensión correspondiente a la variable formalización de emprendedores
Fuente: Elaboración propia

**Figura 12**



**Análisis:**

La muestra está constituida por 79 comerciantes de la ciudad de Pucallpa, quienes respondieron de la siguiente manera:

Los resultados indican que 87.3% de los comerciantes respondieron que están de acuerdo con destrabar las limitaciones que conlleva la formalización tributaria en la ciudad de Pucallpa.

Los resultados indican que 11.4% de los comerciantes respondieron que están en desacuerdo con destrabar las limitaciones que conlleva la formalización tributaria en la ciudad de Pucallpa.

Los resultados indican que 1.3% de los comerciantes respondieron no saber.

**Dimensión: Promover la economía**

Usted está de acuerdo que una simplificación tributaria debe estar acompañada por una adecuada promoción a la economía en la ciudad de Pucallpa.

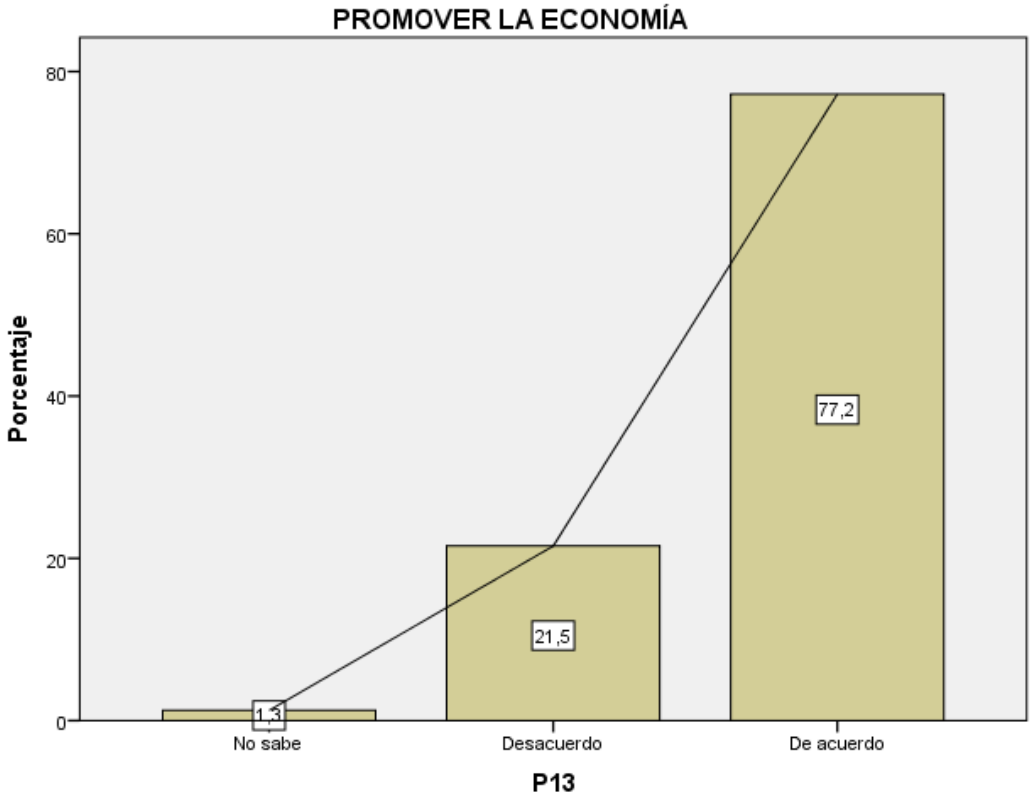
**Tabla 13.**

*Promover la economía*

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válidos | No sabe | 1 | 1,3 | 1,3 | 1,3 |
| | Desacuerdo | 17 | 21,5 | 21,5 | 22,8 |
| | De acuerdo | 61 | 77,2 | 77,2 | 100,0 |
| | Total | 79 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Dimensión correspondiente a la variable formalización de emprendedores
Fuente: Elaboración propia

**Figura 13**



**Análisis:**

La muestra está constituida por 79 comerciantes de la ciudad de Pucallpa, quienes respondieron de la siguiente manera:

Los resultados indican que 77.2% de los comerciantes respondieron que están de acuerdo que una simplificación tributaria debe estar acompañada por una adecuada promoción a la economía en la ciudad de Pucallpa.

Los resultados indican que 21.5% de los comerciantes respondieron que están en desacuerdo que una simplificación tributaria debe estar acompañada por una adecuada promoción a la economía en la ciudad de Pucallpa.

Los resultados indican que 1.3% de los comerciantes no saben que una simplificación tributaria debe estar acompañada por una adecuada promoción a la economía en la ciudad de Pucallpa.

## 4.13. Dimensión: Promover la economía

Promover la economía sin afectar las unidades económicas del comercio informal contribuyen a la formalización en la ciudad de Pucallpa.

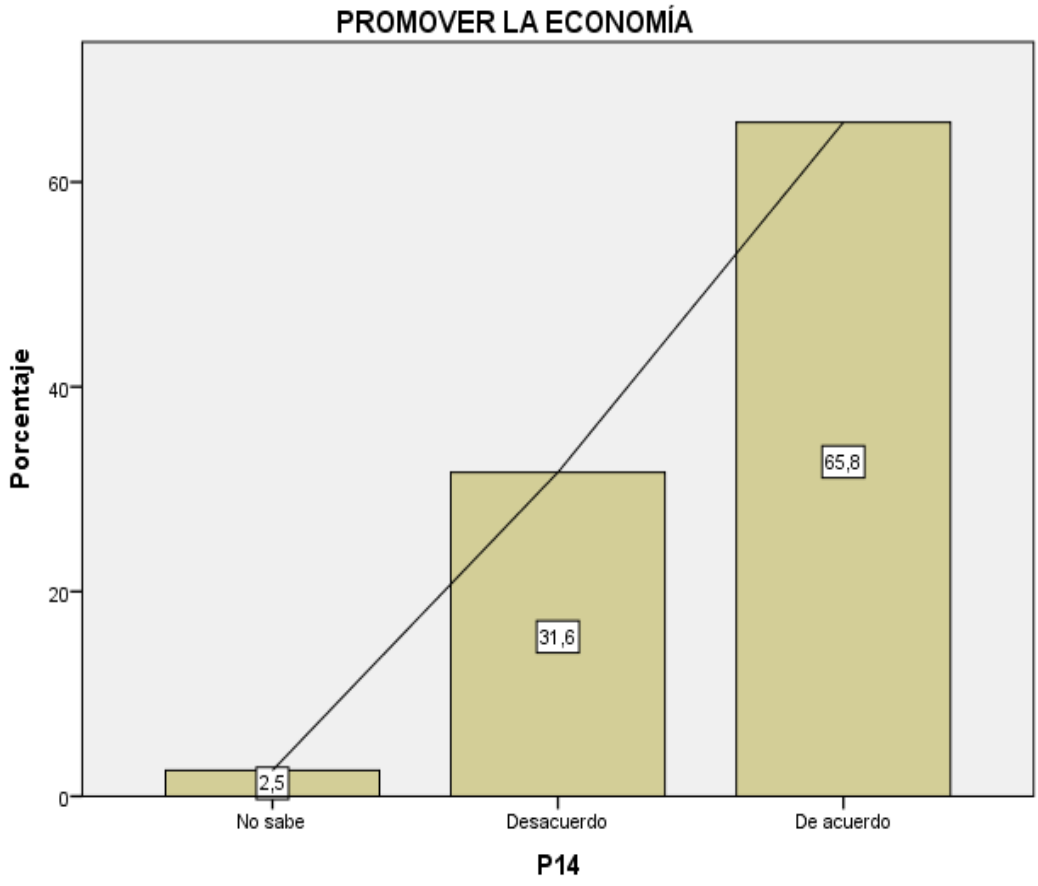
**Tabla 14.**

*Promover la economía*

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válidos | No sabe | 2 | 2,5 | 2,5 | 2,5 |
| | Desacuerdo | 25 | 31,6 | 31,6 | 34,2 |
| | De acuerdo | 52 | 65,8 | 65,8 | 100,0 |
| | Total | 79 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Dimensión correspondiente a la variable formalización de emprendedores
Fuente: Elaboración propia

**Figura 14**



**Análisis:**

La muestra está constituida por 79 comerciantes de la ciudad de Pucallpa, quienes respondieron de la siguiente manera:

Los resultados indican que 65.8% de los comerciantes respondieron que están de acuerdo que promover la economía sin afectar las unidades económicas del comercio informal contribuyen a la formalización en la ciudad de Pucallpa.

Los resultados indican que 31.6% de los comerciantes respondieron que están en desacuerdo que promover la economía sin afectar las unidades económicas del comercio informal contribuyen a la formalización en la ciudad de Pucallpa.

Los resultados indican que 2.5% de los comerciantes no saben que promover la economía sin afectar las unidades económicas del comercio informal contribuyen a la formalización en la ciudad de Pucallpa.

## 4.14. Dimensión: Promover la economía

La formalización debe estar acompañada de dar condiciones adecuadas a los emprendedores y una simplicidad tributaria en la ciudad de Pucallpa.

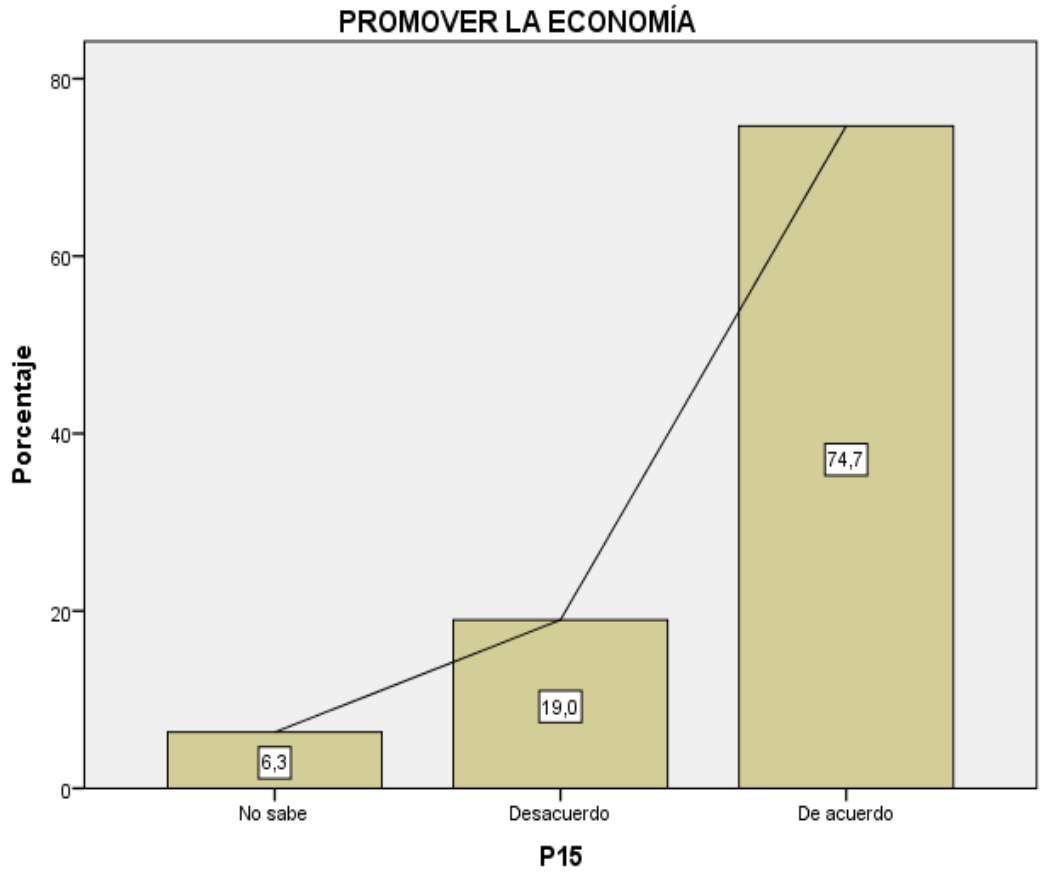
**Tabla 15.**

*Promover la economía*

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válidos | No sabe | 5 | 6,3 | 6,3 | 6,3 |
| | Desacuerdo | 15 | 19,0 | 19,0 | 25,3 |
| | De acuerdo | 59 | 74,7 | 74,7 | 100,0 |
| | Total | 79 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Dimensión correspondiente a la variable formalización de emprendedores
Fuente: Elaboración propia

**Figura 15**



**Análisis:**

La muestra está constituida por 79 comerciantes de la ciudad de Pucallpa, quienes respondieron de la siguiente manera:

Los resultados indican que 74.7% de los comerciantes respondieron que están de acuerdo que la formalización debe estar acompañada de dar condiciones adecuadas a los emprendedores y una simplicidad tributaria en la ciudad de Pucallpa.

Los resultados indican que 19.0% de los comerciantes respondieron que están en desacuerdo que la formalización debe estar acompañada de dar condiciones adecuadas a los emprendedores y una simplicidad tributaria en la ciudad de Pucallpa.

Los resultados indican que 6.3% de los comerciantes no saben que la formalización debe estar acompañada de dar condiciones adecuadas a los emprendedores y una simplicidad tributaria en la ciudad de Pucallpa.

## 4.15. Dimensión: Régimen tributario progresivo acumulativo

Está de acuerdo que el régimen progresivo acumulativo permite la formalización del comercio informal en la ciudad de Pucallpa.

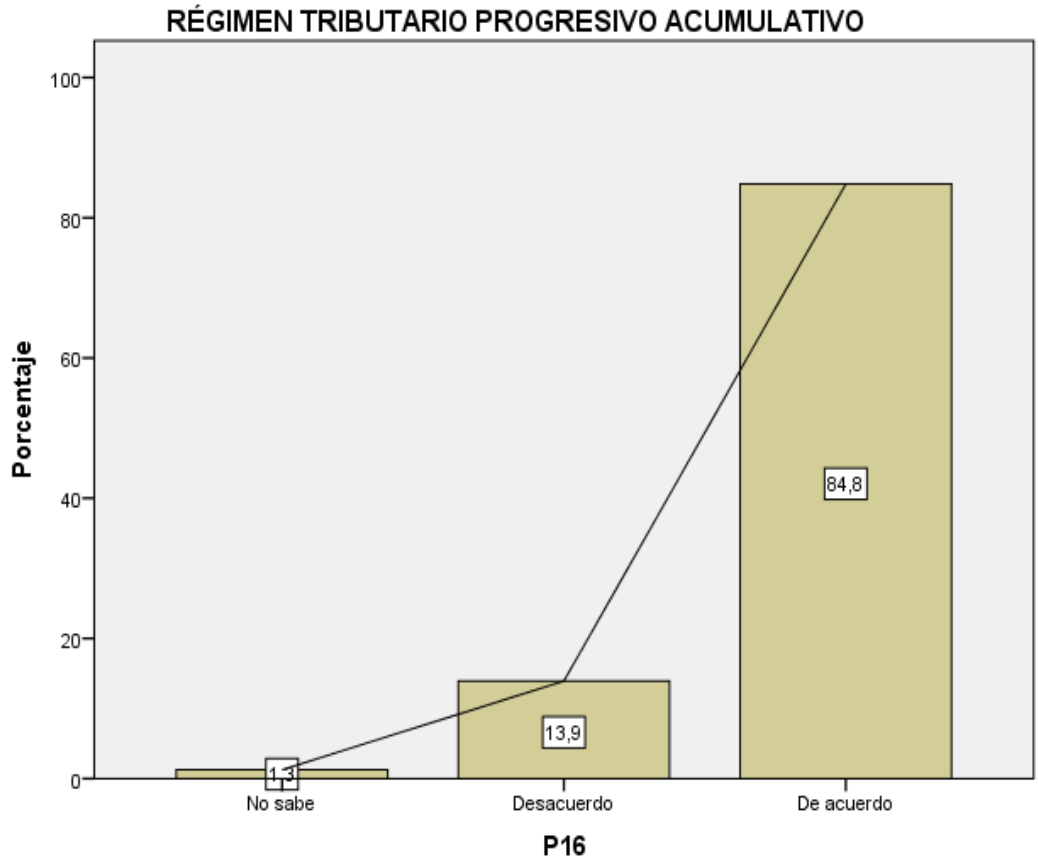
**Tabla 16.**

*Régimen tributario progresivo acumulativo*

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válidos | No sabe | 1 | 1,3 | 1,3 | 1,3 |
| | Desacuerdo | 11 | 13,9 | 13,9 | 15,2 |
| | De acuerdo | 67 | 84,8 | 84,8 | 100,0 |
| | Total | 79 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Dimensión correspondiente a la variable formalización de emprendedores
Fuente: Elaboración propia

**Figura 16**



**Análisis:**

La muestra está constituida por 79 comerciantes de la ciudad de Pucallpa, quienes respondieron de la siguiente manera:

Los resultados indican que 84.8% de los comerciantes respondieron que están de acuerdo que el régimen progresivo acumulativo permite la formalización del comercio informal en la ciudad de Pucallpa.

Los resultados indican que 13.9% de los comerciantes respondieron que están en desacuerdo que el régimen progresivo acumulativo permite la formalización del comercio informal en la ciudad de Pucallpa.

Los resultados indican que 1.3% de los comerciantes no saben que el régimen progresivo acumulativo permite la formalización del comercio informal en la ciudad de Pucallpa.

## 4.16. Dimensión: Régimen tributario progresivo acumulativo

El régimen tributario progresivo acumulativo en la ciudad de Pucallpa ha servido para simplificar la carga tributaria de los sujetos del régimen general.

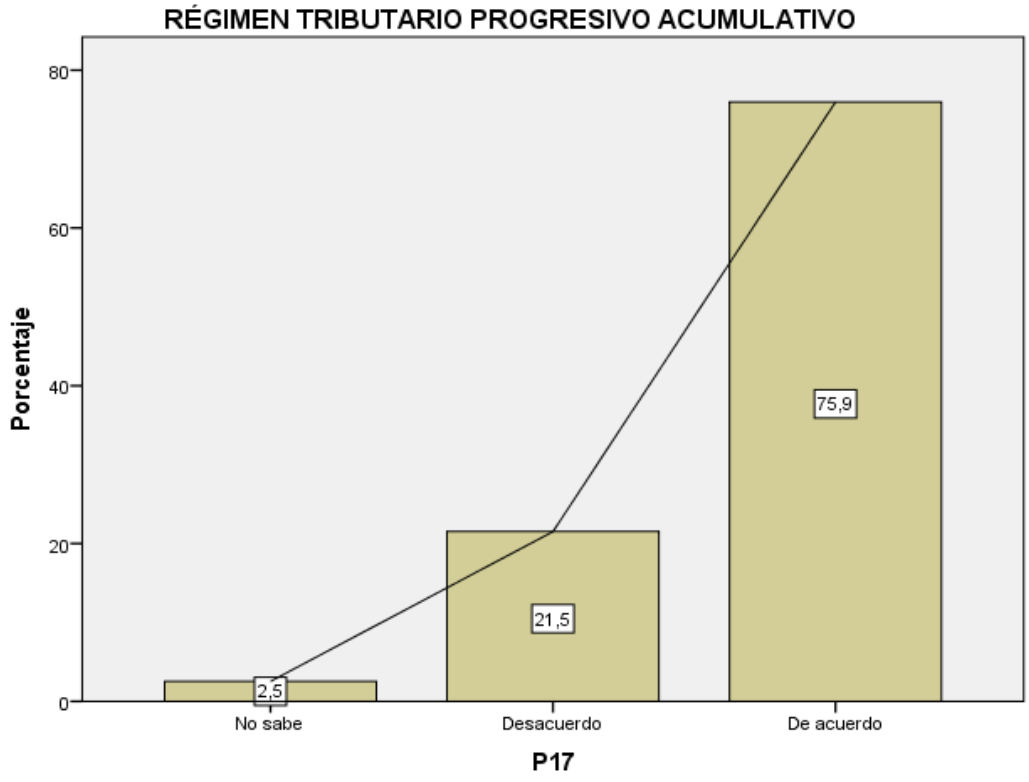
**Tabla 17.**

*Régimen tributario progresivo acumulativo*

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válidos | No sabe | 2 | 2,5 | 2,5 | 2,5 |
| | Desacuerdo | 17 | 21,5 | 21,5 | 24,1 |
| | De acuerdo | 60 | 75,9 | 75,9 | 100,0 |
| | Total | 79 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Dimensión correspondiente a la variable formalización de emprendedores
Fuente: Elaboración propia

**Figura 17**



**Análisis:**

La muestra está constituida por 79 comerciantes de la ciudad de Pucallpa, quienes respondieron de la siguiente manera:

Los resultados indican que 75.9% de los comerciantes respondieron que están de acuerdo que el régimen tributario progresivo acumulativo en la ciudad de Pucallpa ha servido para simplificar la carga tributaria de los sujetos del régimen general.

Los resultados indican que 21.5% de los comerciantes respondieron que están en desacuerdo que el régimen tributario progresivo acumulativo en la ciudad de Pucallpa ha servido para simplificar la carga tributaria de los sujetos del régimen general.

Los resultados indican que 2.5% de los comerciantes no saben que el régimen tributario progresivo acumulativo en la ciudad de Pucallpa ha servido para simplificar la carga tributaria de los sujetos del régimen general.

## 4.17. Dimensión: Régimen tributario progresivo acumulativo

Está usted de acuerdo con la existencia de un solo régimen progresivo acumulativo a fin de promover a que los informales puedan formalizarse en la ciudad de Pucallpa.

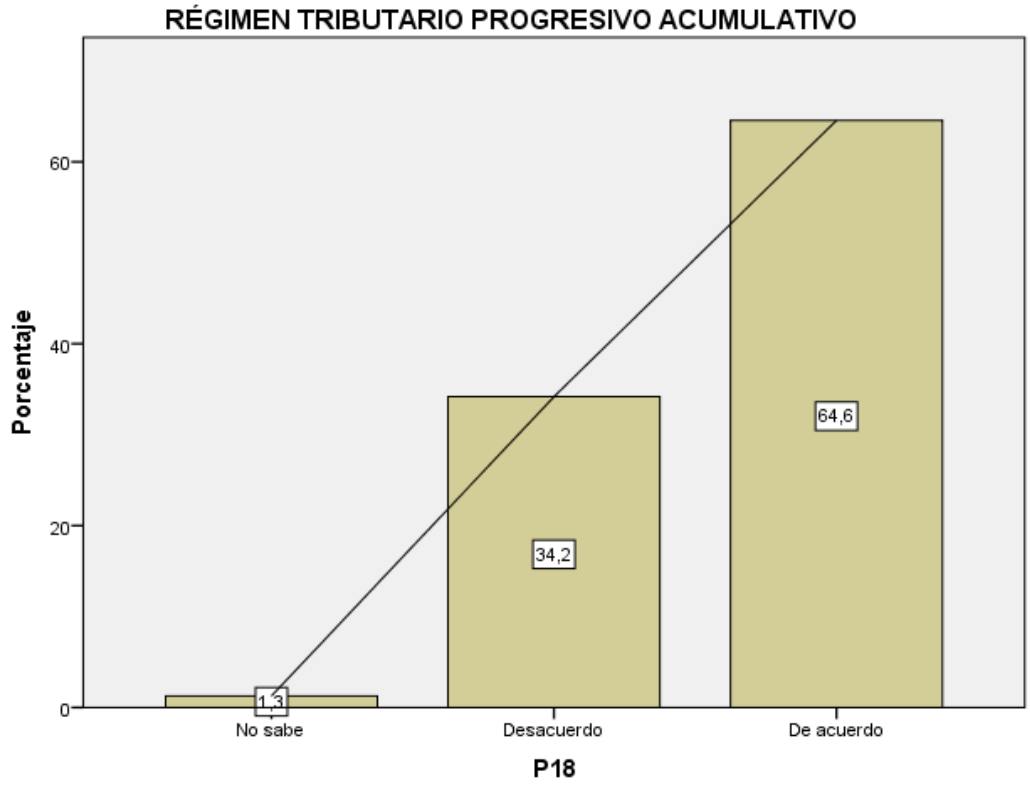
**Tabla 18.**

*Régimen tributario progresivo acumulativo*

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|---|---|
| Válidos | No sabe | 1 | 1,3 | 1,3 | 1,3 |
| | Desacuerdo | 27 | 34,2 | 34,2 | 35,4 |
| | De acuerdo | 51 | 64,6 | 64,6 | 100,0 |
| | Total | 79 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Dimensión correspondiente a la variable formalización de emprendedores
Fuente: Elaboración propia

**Figura 18**



**Análisis:**

La muestra está constituida por 79 comerciantes de la ciudad de Pucallpa, quienes respondieron de la siguiente manera:

Los resultados indican que 64.6% de los comerciantes respondieron que están de acuerdo con la existencia de un solo régimen progresivo acumulativo a fin de promover a que los informales puedan formalizarse en la ciudad de Pucallpa.

Los resultados indican que 34.2% de los comerciantes respondieron que están en desacuerdo con la existencia de un solo régimen progresivo acumulativo a fin de promover a que los informales puedan formalizarse en la ciudad de Pucallpa.

Los resultados indican que 1.3% de los comerciantes no saben que la existencia de un solo régimen progresivo acumulativo a fin de promover a que los informales puedan formalizarse en la ciudad de Pucallpa.

# ANÁLISIS INFERENCIAL

## PRUEBA DE HIPÓTESIS GENERAL

**H1:** La simplificación tributaria contribuye de manera significativa con el acceso a la formalización de emprendedores del sector comercio en la ciudad de Pucallpa, 2021.

**H0:** La simplificación tributaria no contribuye de manera significativa con el acceso a la formalización de emprendedores del sector comercio en la ciudad de Pucallpa, 2021.

**Tabla de contingencia SIMPLIFICACIÓN TRIBUTARIA * FORMALIZACIÓN DE EMPRENDEDORES**

| | | | FORMALIZACIÓN DE EMPRENDEDORES | | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | Desacuerdo | De acuerdo | |
| SIMPLIFICACIÓN TRIBUTARIA | Desacuerdo | Recuento | 2 | 6 | 8 |
| | | Frecuencia esperada | ,5 | 7,5 | 8,0 |
| | | % del total | 2,5% | 7,6% | 10,1% |
| | De acuerdo | Recuento | 3 | 68 | 71 |
| | | Frecuencia esperada | 4,5 | 66,5 | 71,0 |
| | | % del total | 3,8% | 86,1% | 89,9% |
| Total | | Recuento | 5 | 74 | 79 |
| | | Frecuencia esperada | 5,0 | 74,0 | 79,0 |
| | | % del total | 6,3% | 93,7% | 100,0% |

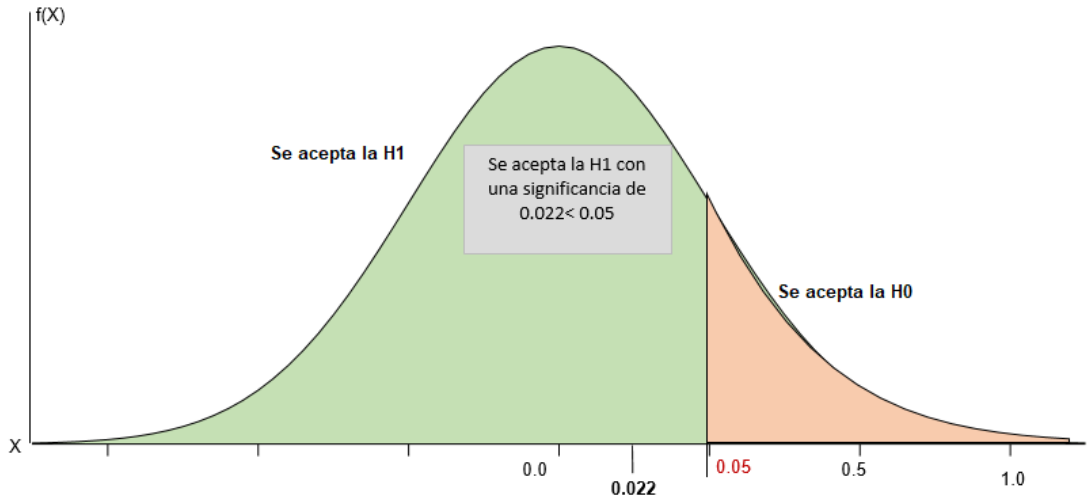
**Pruebas de chi-cuadrado**

| | Valor | gl | Sig. asintótica (bilateral) | Sig. exacta (bilateral) | Sig. exacta (unilateral) |
|---|---|---|---|---|---|
| Chi-cuadrado de Pearson | 5,234[a] | 1 | ,022 | | |
| Corrección por continuidad[b] | 2,316 | 1 | ,128 | | |
| Razón de verosimilitudes | 3,424 | 1 | ,064 | | |
| Estadístico exacto de Fisher | | | | ,077 | ,077 |
| Asociación lineal por lineal | 5,168 | 1 | ,023 | | |
| N de casos válidos | 79 | | | | |

## INTERPRETACIÓN Y ANALISIS

Estando el valor de significancia de 0.022 < 0.05 se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, es decir que la simplificación tributaria contribuye de manera significativa con el acceso a la formalización de emprendedores del sector comercio en la ciudad de Pucallpa, 2021.

## GRÁFICA DEL NIVEL DE SIGNIFICANCIA



## PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA I

**H1:** La simplificación de las normas tributarias con justicia y equidad contribuye a que los emprendedores informales opten por un régimen tributario simplificado en la ciudad de Pucallpa.

**H0:** La simplificación de las normas tributarias con justicia y equidad no contribuye a que los emprendedores informales opten por un régimen tributario simplificado en la ciudad de Pucallpa.

**Tabla de contingencia JUSTICIA Y EQUIDAD * RÉGIMEN TRIBUTARIO SIMPLIFICADO**

| | | | RÉGIMEN TRIBUTARIO SIMPLIFICADO | | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | Desacuerdo | De acuerdo | |
| JUSTICIA Y EQUIDAD | Desacuerdo | Recuento | 0 | 17 | 17 |
| | | Frecuencia esperada | 2,6 | 14,4 | 17,0 |
| | | % del total | 0,0% | 21,5% | 21,5% |
| | De acuerdo | Recuento | 12 | 50 | 62 |
| | | Frecuencia esperada | 9,4 | 52,6 | 62,0 |
| | | % del total | 15,2% | 63,3% | 78,5% |
| Total | | Recuento | 12 | 67 | 79 |
| | | Frecuencia esperada | 12,0 | 67,0 | 79,0 |
| | | % del total | 15,2% | 84,8% | 100,0% |

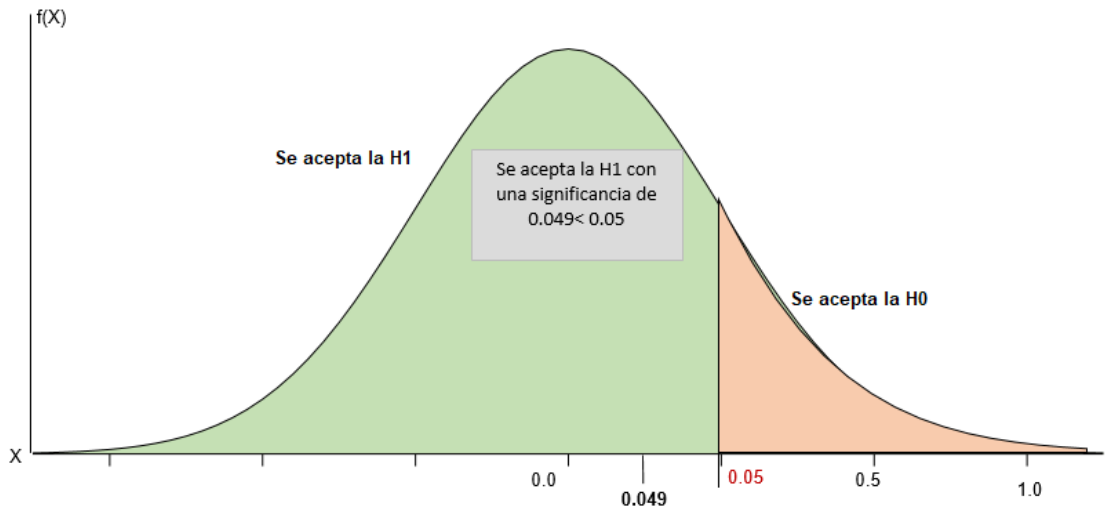
**Pruebas de chi-cuadrado**

| | Valor | gl | Sig. asintótica (bilateral) | Sig. exacta (bilateral) | Sig. exacta (unilateral) |
|---|---|---|---|---|---|
| Chi-cuadrado de Pearson | 3,880[a] | 1 | ,049 | | |
| Corrección por continuidad[b] | 2,523 | 1 | ,112 | | |
| Razón de verosimilitudes | 6,382 | 1 | ,012 | | |
| Estadístico exacto de Fisher | | | | ,060 | ,042 |
| Asociación lineal por lineal | 3,831 | 1 | ,050 | | |
| N de casos válidos | 79 | | | | |

## INTERPRETACIÓN Y ANALISIS

Estando el valor de significancia de 0.049 < 0.05 se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, es decir que la simplificación de las normas tributarias con justicia y equidad contribuye a que los emprendedores informales opten por un régimen tributario simplificado en la ciudad de Pucallpa.

## GRÁFICA DEL NIVEL DE SIGNIFICANCIA



## PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA II

**H1:** La simplificación de las normas tributarias con neutralidad contribuye a promover la economía sin afectar decisiones de los emprendedores económicos que opten por formalizarse en la ciudad de Pucallpa.

**H0:** La simplificación de las normas tributarias con neutralidad no contribuye a promover la economía sin afectar decisiones de los emprendedores económicos que opten por formalizarse en la ciudad de Pucallpa.

**Tabla de contingencia NEUTRALIDAD * PROMOVER LA ECONOMÍA**

| | | | PROMOVER LA ECONOMÍA | | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | Desacuerdo | De acuerdo | |
| NEUTRALIDAD | Desacuerdo | Recuento | 6 | 6 | 12 |
| | | Frecuencia esperada | 3,0 | 9,0 | 12,0 |
| | | % del total | 7,6% | 7,6% | 15,2% |
| | De acuerdo | Recuento | 14 | 53 | 67 |
| | | Frecuencia esperada | 17,0 | 50,0 | 67,0 |
| | | % del total | 17,7% | 67,1% | 84,8% |
| Total | | Recuento | 20 | 59 | 79 |
| | | Frecuencia esperada | 20,0 | 59,0 | 79,0 |
| | | % del total | 25,3% | 74,7% | 100,0% |

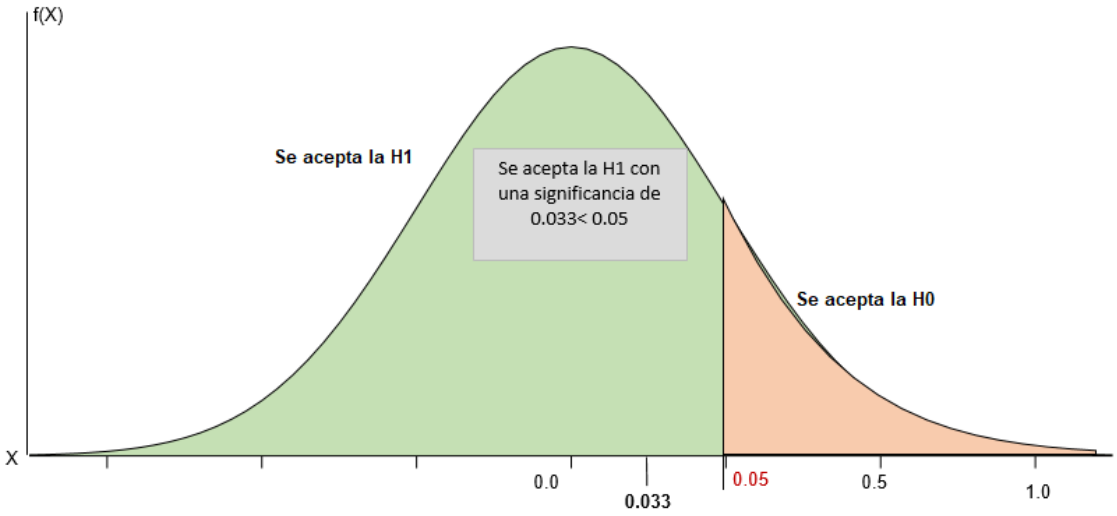
**Pruebas de chi-cuadrado**

| | Valor | gl | Sig. asintótica (bilateral) | Sig. exacta (bilateral) | Sig. exacta (unilateral) |
|---|---|---|---|---|---|
| Chi-cuadrado de Pearson | 4,560[a] | 1 | ,033 | | |
| Corrección por continuidad[b] | 3,150 | 1 | ,076 | | |
| Razón de verosimilitudes | 4,074 | 1 | ,044 | | |
| Estadístico exacto de Fisher | | | | ,065 | ,043 |
| Asociación lineal por lineal | 4,502 | 1 | ,034 | | |
| N de casos válidos | 79 | | | | |

## INTERPRETACIÓN Y ANALISIS

Estando el valor de significancia de 0.033 < 0.05 se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, es decir que la simplificación de las normas tributarias con neutralidad contribuye a promover la economía sin afectar decisiones de los emprendedores económicos que opten por formalizarse en la ciudad de Pucallpa.

## GRÁFICA DEL NIVEL DE SIGNIFICANCIA



## PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA III

**H1:** La simplificación de las normas tributarias con normas claras y precisas contribuye a que los emprendedores informales opten por un régimen tributario progresivo acumulativo en la ciudad de Pucallpa.

**H0:** La simplificación de las normas tributarias con normas claras y precisas no contribuye a que los emprendedores informales opten por un régimen tributario progresivo acumulativo en la ciudad de Pucallpa.

**Tabla de contingencia NORMAS CLARAS Y PRECISAS * RÉGIMEN TRIBUTARIO PROGRESIVO ACUMULATIVO**

| | | | RÉGIMEN TRIBUTARIO PROGRESIVO ACUMULATIVO | | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | Desacuerdo | De acuerdo | |
| NORMAS CLARAS Y PRECISAS | Desacuerdo | Recuento | 7 | 10 | 17 |
| | | Frecuencia esperada | 3,4 | 13,6 | 17,0 |
| | | % del total | 8,9% | 12,7% | 21,5% |
| | De acuerdo | Recuento | 9 | 53 | 62 |
| | | Frecuencia esperada | 12,6 | 49,4 | 62,0 |
| | | % del total | 11,4% | 67,1% | 78,5% |
| Total | | Recuento | 16 | 63 | 79 |
| | | Frecuencia esperada | 16,0 | 63,0 | 79,0 |
| | | % del total | 20,3% | 79,7% | 100,0% |

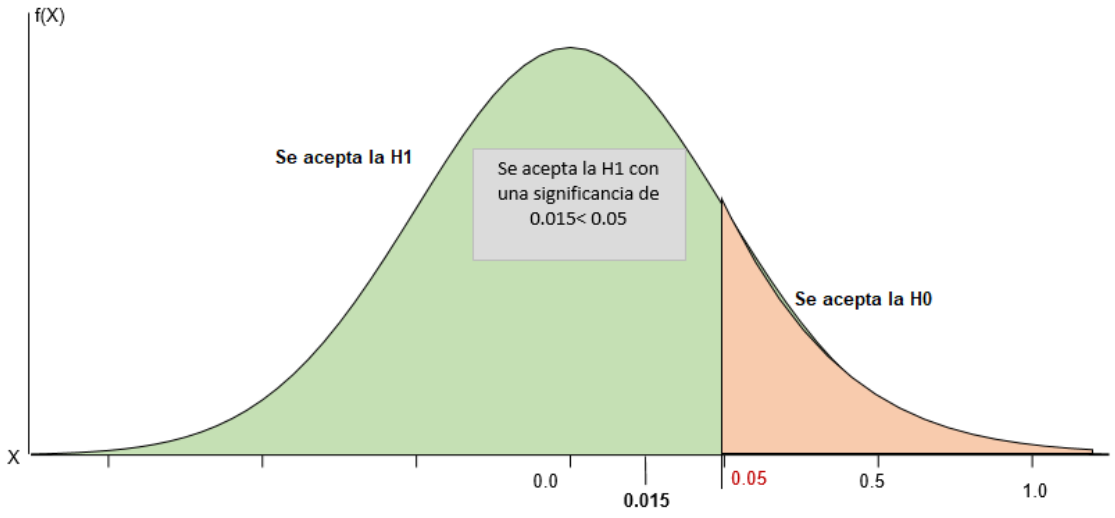
**Pruebas de chi-cuadrado**

| | Valor | gl | Sig. asintótica (bilateral) | Sig. exacta (bilateral) | Sig. exacta (unilateral) |
|---|---|---|---|---|---|
| Chi-cuadrado de Pearson | 5,871[a] | 1 | ,015 | | |
| Corrección por continuidad[b] | 4,337 | 1 | ,037 | | |
| Razón de verosimilitudes | 5,216 | 1 | ,022 | | |
| Estadístico exacto de Fisher | | | | ,035 | ,023 |
| Asociación lineal por lineal | 5,797 | 1 | ,016 | | |
| N de casos válidos | 79 | | | | |

## INTERPRETACIÓN Y ANALISIS

Estando el valor de significancia de 0.015 < 0.05 se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, es decir que la simplificación de las normas tributarias con normas claras y precisas contribuye a que los emprendedores informales opten por un régimen tributario progresivo acumulativo en la ciudad de Pucallpa.

## GRÁFICA DEL NIVEL DE SIGNIFICANCIA



# CONCLUSIONES

- La simplificación de las normas tributarias con justicia y equidad contribuye a que los emprendedores informales opten por un régimen tributario simplificado en la ciudad de Pucallpa. De un total de 79 muestras el 73,40% de los encuestados respondieron que están de acuerdo que la simplificación de las normas tributarias con justicia y equidad contribuye a que los emprendedores informales opten por un régimen tributario simplificado, que representan a 58 muestras, aquellos que están en desacuerdo con que la simplificación de las normas tributarias con justicia y equidad no contribuye a que los emprendedores informales opten por un régimen tributario simplificado representan el 2,50% de los encuestados.
- La simplificación de las normas tributarias con neutralidad contribuye a promover la economía sin afectar decisiones de los emprendedores económicos que opten por formalizarse en la ciudad de Pucallpa, De un total de 79 muestras el 78,50% de los encuestados respondieron que están de acuerdo que la simplificación de las normas tributarias con neutralidad contribuye a promover la economía sin afectar decisiones de los emprendedores económicos que opten por formalizarse, que representan a 62 muestras, aquellos que están en desacuerdo con que la simplificación de las normas tributarias con neutralidad no contribuye a promover la economía sin afectar decisiones de los emprendedores económicos que opten por formalizarse representan el 1,30% de los encuestados.

# SUGERENCIAS

- La simplificación de las normas tributarias con justicia y equidad deben ser adoptadas para garantizar a los contribuyentes que se encuentra en la informalidad lo que conlleva a que los emprendedores que realizan actividades comerciales se formalicen y opten por un régimen tributario simplificado en la ciudad de Pucallpa.
- La simplificación de las normas tributarias con neutralidad debe ser implementada para que los contribuyentes cumplan sus obligaciones formales y sustanciales de manera transparente y objetiva lo que contribuye a promover la economía de los emprendedores que opten por formalizarse en la ciudad de Pucallpa.

# REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS


Amasifuen Reátegui, M. (2015). *Importancia de la cultura tributaria en el Perú.* Lima: Accounting power for business.

Aruhuanca Vargas, J. A., Cachique Isminio, A., & Esparza Avila, A. L. (2020). *Incentivos tributarios y su influencia en la formalización de las Mypes del sector automotriz del distrito de Comas, año 2020.* Comas: https://hdl.handle.net/20.500.12692/46874.

Barranzuela Marcelo, A. M. (2019). *Beneficios tributarios y su influencia en la formalización de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos, 2018.* Los Olivos: https://hdl.handle.net/20.500.12692/47980.

Carrasco Díaz, S. (2007). *Metodología de Investigación Cientifica.* Lima: San Marcos.

Carrasco Díaz, S. (2007). *Metodología de la Investigación Cientifica.* Lima: San Marcos.

Carrasco Díaz, S. (2007). *Metodología de la Investigación Cientifica.* Lima: San Marcos.

Claudio Aguirre, I. (2015). *Incentivos tributarios y su relación con la formalización de las MYPES del distrito de La Victoria, año 2014.* La Victoria: https://hdl.handle.net/20.500.12692/15784.

Copa Cayo, J. (2019). *Eliminación Del Régimen Simplificado Del Sistema Tributario Boliviano.* La Paz Bolivia: http://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/21192.

Flores Mamani, O., & Machaca Mamani, N. (2016). *Régimen Tributario Simplificado Una Alternativa Para Comerciantes Mayoristas De La Paz.* La Paz Bolivia: http://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/15832.

Galindo Quispe, M. Y. (2017). *Régimen MYPE Tributario y su influencia en la Formalización de los comerciantes del Mercado Mayorista de Santa Anita, año 2017.* Santa Anita: https://hdl.handle.net/20.500.12692/12372.

Gómez Sabaini, J. C. (2006). *Tributación en America Latina.* Santiago de Chile: Cepal.

Palomino Ochoa, J. J. (2009). *El poder del privilegio fiscal.* Pucallpa: EDITUNU.

Palomino Ochoa, J. J. (2009). *El poder del Privilegio Fiscal.* Pucallpa: EDITUNU.

Palomino Ochoa, J. J., & et al. (2021). *Métodos de Investigación y Praxis Cuantitativa.* Huancayo: Corpograf Atlas SAC.

Palomino Ochoa, J. J., & et al. (2021). *Métodos de Investigación y Praxis Cuantitativa.* Huancayo: Corpograf Atlas SAC.

Pilco Carnero, J. L. (2017). *La informalidad y productividad de las mypes sector calzado en el Distrito de El Porvenir año 2017.* El Porvenir: https://hdl.handle.net/20.500.12692/11790.

Rosas Cuellar, J. S. (2019). *Análisis de régimen MYPE Tributario, como estrategia de ampliación de la base tributaria e incentivo a la formalización.* LIma: http://hdl.handle.net/20.500.12404/14059.

Salazar Goicochea, D. G., & Vargas Fustamante, E. (2018). *EL COMERCIO INFORMAL DE LOS VENDEDORES AMBULANTES DEL MERCADO SANTA CELIA PRODUCE LA EVASIÓN DE IMPUESTOS AL ESTADO, CUTERVO 2016.* Cutervo: Universidad Señor de Sipán.

Santillán Vimbela, B. J. (2020). *Evolución del Régimen Impositivo Simplificado ecuatoriano (RISE) en el Sector Comercial de la ciudad de Guayaquil.* Guayaquil: http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/20265.

SUNAT. (2021). *Medidas de simplificación y facilitación.* Lima: https://orientacion.sunat.gob.pe/6808-04-medidas-de-simplificacion-y-facilitacion.

Toro Álava, W. J., & García Alvear, K. A. (2020). *Recaudación tributaria del régimen impositivo simplificado ecuatoriano en la provincia de Santa Elena periodo 2015 – 2019.* Santa Elena: https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/5508.

Toro Álava, W. J., & Mirabá Condoy, K. A. (2020). *El régimen impositivo simplificado ecuatoriano y su participación en el sector informal.* Santa Elena: https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/5797.

Trauco Sinarahua, M. (2021). *Innovación pública y simplificación administrativa en el Servicio de Administración Tributaria – Tarapoto, 2020.* Tarapoto: https://hdl.handle.net/20.500.12692/56780.

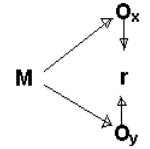
Vásquez Francisco, S. (2019). *La informalidad y su relación con la rentabilidad de negocios en el centro comercial Las Malvinas, 2018.* Lima: https://hdl.handle.net/20.500.12692/42527.

Zambrano Briones, J. M., & Cedeño Zambrano, R. M. (2020). *Desconocimiento del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano en los comerciantes informales de la Parroquia Picoazá - Portoviejo.* Manabi: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7491402.

# ANEXOS

**ANEXO Nº 01**
**MATRIZ DE CONSISTENCIA LÓGICA**

**TÍTULO: "**La simplificación tributaria y su contribución en el acceso a la formalización de emprendedores del sector comercio en la ciudad de Pucallpa-2021**".**

| PROBLEMA | OBJETIVO | HIPÓTESIS | OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | VARIABLES | DIMENSIONES INDICADORES | INSTRUMENTO | METODOLOGÍA |
| **PROBLEMA GENERAL**<br>¿Cómo la simplificación tributaria contribuye en el acceso a la formalización de emprendedores del sector comercio en la ciudad de Pucallpa, 2021?<br><br>**PROBLEMAS SPECÍFICOS**<br>- ¿Cómo la simplificación de las normas tributarias con justicia y equidad contribuye a que los emprendedores informales opten por un régimen tributario simplificado en la ciudad de Pucallpa?<br>- ¿Cómo la simplificación de las normas tributarias con neutralidad contribuye a promover la economía sin afectar decisiones de los emprendedores económicos que opten por formalizarse en la ciudad de Pucallpa?<br>- ¿Cómo la simplificación de las normas tributarias con normas claras y precisas contribuye a que los emprendedores informales opten por un régimen tributario progresivo acumulativo en la ciudad de Pucallpa? | **OBJETIVO GENERAL**<br>Analizar en qué medida la simplificación tributaria contribuye en el acceso a la formalización de emprendedores del sector comercio en la ciudad de Pucallpa, 2021.<br><br>**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**<br>Evaluar en qué medida la simplificación de las normas tributarias con justicia y equidad contribuye a que los emprendedores informales opten por un régimen tributario simplificado en la ciudad de Pucallpa.<br>Conocer en qué medida la simplificación de las normas tributarias con neutralidad contribuye a promover la economía sin afectar decisiones de los emprendedores económicos que opten por formalizarse en la ciudad de Pucallpa.<br>Analizar en qué medida la simplificación de las normas tributarias con normas claras y precisas contribuye a que los emprendedores informales opten por un régimen tributario progresivo acumulativo en la ciudad de Pucallpa. | **HIPÓTESIS GENERAL**<br>La simplificación tributaria contribuye de manera significativa con el acceso a la formalización de emprendedores del sector comercio en la ciudad de Pucallpa, 2021.<br><br>**HIPOTESIS ESPECÍFICOS**<br>La simplificación de las normas tributarias con justicia y equidad contribuye a que los emprendedores informales opten por un régimen tributario simplificado en la ciudad de Pucallpa.<br>La simplificación de las normas tributarias con neutralidad contribuye a promover la economía sin afectar decisiones de los emprendedores económicos que opten por formalizarse en la ciudad de Pucallpa.<br>La simplificación de las normas tributarias con normas claras y precisas contribuye a que los emprendedores informales opten por un régimen tributario progresivo acumulativo en la ciudad de Pucallpa. | **Independiente**<br>Simplificación tributaria | - Justicia y equidad<br>- Neutralidad<br>- Normas claras y precisas | Cuestionario de pruebas objetiva y de desarrollo | ***Población (N): 420**<br><br>***Muestra (n): 79**<br><br>***Tipo de Investigación** Básica<br><br>***Diseño de Investigación:** Descriptivo<br><br><br><br>***Técnicas Para Acopio de datos:**<br>**F**ichas<br><br>***Instrumentos de Recolecta de datos:**<br>Pruebas campo<br><br>***Técnicas el Para Análisis e Interpretación de Datos:**<br>Estadística descriptiva e inferencial para cada variable<br><br>***Para el Informe Final:**<br>Reglamento general de Grados y Títulos de la FCEAyC de la UNU. |
| | | | **Dependiente**<br>Formalización de emprendedores<br><br>**Interviniente**<br>Sector comercio informal de la ciudad de Pucallpa | - Régimen tributario simplificado<br>- Promover la economía<br>- Régimen tributario progresivo acumulativo | Cuestionario de prueba objetiva | |

**Anexo 03**

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

## ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**ENCUESTA:** Tesis **"**La simplificación tributaria y su contribución en el acceso a la formalización de emprendedores del sector comercio en la ciudad de Pucallpa-2021**"**; colocar a las alternativas que considere correctas con una (X):

| Ítems | 1 | 2 | 3 |
|---|---|---|---|
| | **De acuerdo** | **Desacuerdo** | **No sabe** |

| Ítems | 1 | 2 | 3 |
|---|---|---|---|
| **I. JUSTICIA Y EQUIDAD** | | | |
| 1. Usted está de acuerdo con la simplificación de las normas tributarias con justicia y equidad que contribuye a que los emprendedores informales opten por un régimen tributario simplificado en la ciudad de Pucallpa. | | | |
| 2. Usted está de acuerdo que la simplificación tributaria contribuye en el acceso a la formalización de emprendedores del sector comercio en la ciudad de Pucallpa, 2021. | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 3. Usted está de acuerdo con las normas tributarias que guardan equidad y que coadyuvan a que los emprendedores informales opten por un régimen tributario simplificado en la ciudad de Pucallpa | | | |
| **II. NEUTRALIDAD** | | | |
| 4. Está usted de acuerdo con la simplificación de las normas tributarias con neutralidad que contribuye a promover la economía sin afectar decisiones de los emprendedores económicos que opten por formalizarse en la ciudad de Pucallpa. | | | |
| 5. Está usted de acuerdo que las normas deben ser únicas para los regímenes tributarios a fin de que los emprendedores opten por formalizarse en la ciudad de Pucallpa | | | |
| 6. Esta usted que se debe eliminar los regímenes tributarios y aplicar normas neutrales que unifiquen a fin de que los informales opten por formalizarse en la ciudad de Pucallpa | | | |
| **III. NORMAS CLARAS Y PRECISAS** | | | |
| 7. Está usted de acuerdo con la simplificación de las normas tributarias con normas claras y precisas contribuye a que los emprendedores informales | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| opten por un régimen tributario progresivo acumulativo en la ciudad de Pucallpa. | | | |
| 8. Está usted de acuerdo que las normas tributarias deben ser simples a fin de que los emprendedores confíen y estén en la informalidad en la ciudad de Pucallpa. | | | |
| 9. Está usted de acuerdo las normas claras si contribuye a que los emprendedores informales opten por un régimen tributario progresivo acumulativo en la ciudad de Pucallpa. | | | |
| **IV. RÉGIMEN TRIBUTARIO SIMPLIFICADO** | | | |
| 10. Está usted de acuerdo con un régimen tributario simplificado dejando de lado las excesivas normas tributarias existentes. | | | |
| 11. Cree usted que las excesivas formalidades en los regímenes tributarios no permiten reducir el comercio informal en la ciudad de Pucallpa. | | | |
| 12. Está usted de acuerdo con destrabar las limitaciones que conlleva la formalización tributaria en la ciudad de Pucallpa. | | | |
| **V. PROMOVER LA ECONOMÍA** | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 13. Usted está de acuerdo que una simplificación tributaria debe estar acompañada por una adecuada promoción a la economía en la ciudad de Pucallpa. | | | |
| 14. Promover la economía sin afectar las unidades económicas del comercio informal contribuyen a la formalización en la ciudad de Pucallpa. | | | |
| 15. La formalización debe estar acompañada de dar condiciones adecuadas a los emprendedores y una simplicidad tributaria en la ciudad de Pucallpa. | | | |
| **VI. RÉGIMEN TRIBUTARIO PROGRESIVO ACUMULATIVO** | | | |
| 16. Está de acuerdo que el régimen progresivo acumulativo permite la formalización del comercio informal en la ciudad de Pucallpa. | | | |
| 17. El régimen tributario progresivo acumulativo en la ciudad de Pucallpa a servido para simplificar la carga tributaria de los sujetos del régimen general. | | | |
| 18. Esta usted de acuerdo con la existencia de un solo régimen progresivo acumulativo a fin de promover a que los informales puedan formalizarse en la ciudad de Pucallpa. | | | |